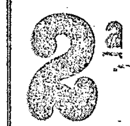
19850719

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.721 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 19 de julio de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.095

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VIAGGIDEA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ricardo Serfaty, argentino, divorciado, comerciante, 32 años, C.I.P.F. Nº 7.029.408, domiciliado en Guise 1850, 9º A, Capital; don José Eduardo Zunini, argentino, casado, 32 años, contador público nacional, C.I.P.F. número 6.732.038, domiciliado en Coronel Diaz 2473, 10 38, Capital, y Alberto Emilio Della Maggiora, argentino, casado, de 54 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.062.912, domiciliado en Roma 563, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 27 de mayo de 1985. — 3) Denominación Social: VIAGGIDEA S.A. — 4) Domicilio: Av. Córdoba 744, P. B., of. 1, Capital. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de una empresa de viajes y turismo realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros las siguientes actividades, en el territorio nacional, en forma permanente, transitoria o accidental: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, tales como: 1) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. — 2) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — 3) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. — 4) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — 5) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 1.000.000. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Ricardo Serfaty; Director: José Eduardo Zunini. Duración en el Cargo: 2 ejercicios. Síndico titular: Alberto Emilio Della Maggiora, y Síndico suplente: Dr. Eduardo Angel Teplitzchi. Duración en el Cargo: 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 6,24 — Nº 49.206

AREA GRAFICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 207, otorgada el 21|6|85, al Fº 600 del Reg. 217 de Capital Federal, Enrique Ricardo Martinez, divorciado, argentino, nacido el 3|8|47, periodista, D. N. I. Número 8.263.159; Mabel Inés Cvjekovich, soltera, argentina, nacida el 17|9|49, publicista, L. C. Nº 6.075.691, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1464, 2º A, Florida, Prov. de Buenos Aires y Héctor Oscar Gómez, soltero, argentino, nacido 14|3|50, comerciante, D. N. I. Nº 8.077.368, dom. Maipú 2181, Olivos, Prov. de Buenos Aires; constituyeron "AREA GRAFICA S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción Reg. Públ. de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La impresión y edición de libros, revistas y demás productos inherentes a las artes gráficas en todas sus formas. — b) La compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de equipos, máquinas e instrumentos de computación e informática, sus componentes y accesorios, así como de los productos y demás bienes relativos a las artes gráficas. — c) La realización de inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, la compra venta de títulos o acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, así como cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones legales con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital es de A 100 representado por 100 acciones ordinarias de un austral c|u. con derecho a un voto por acción. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. — La representación está a cargo de cualesquiera de los Directores en forma indistinta. — Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 prescindirá de la sindicatura. — En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá un suplente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Se designa Presidente: Héctor Oscar Gómez; Vicepresidenta: Mabel Inés Cvjetkovich; Director Suplente: Enrique Ricardo Martinez. — Establece la sede social en Esmeralda 625, 8º Dpto. A, Capital Federal.

El Escribano
A 4,20 — Nº 75.187

TIKET'S
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Omar Horacio Crocenzi, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 13.431.142, domiciliado en Arenales 2188, piso 2º, depto. 12, Florida, Prov. Buenos Aires; Enrique José Fossati, argentino, divorciado, comerciante, 36 años, L.E. Nº 5.274.836, domicilio Entre Ríos 676, Capital. — 2) 3|7|85. — 3) TIKET'S S.A. — 4) José Bonifacio 508, Capital Federal. — 5) Industrialización, compra, venta, importación, exportación y consignación de papeles y etiquetas autoadhesivas de todo tipo; aportes de capital a particulares o empresas vinculadas al objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 99 años desde inscripción R.P. de Comercio. — 7) A 1.000. — 8) Presidente: Omar Horacio Crocenzi; director suplente: Enrique José Fossati. — Fiscalización a cargo de todos los socios. — 9) Presidente o vice en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 1,80 — Nº 49.095

MAGNATAPE
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente A 99.215: Se hace saber que MAGNATAPE S.A., por escritura labrada ante Escribano del 4 de diciembre de 1984, ha modificado el artículo 1º de su Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia de San Luis". Se fijó su sede social en calle Rivadavia 1079, de la Ciudad de San Luis.

El Directorio.
A 0,84 — Nº 49.110

AANBERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: José Vallata, argentino, de 36 años, casado, comerciante, L. E. 5.069.001, domiciliado en Olavarría 3818, Caseros, Bs. As.; Carlos Hugo González, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L. E. 4.595.503, domiciliado en Olavarría 3826, Caseros, Bs. As.; Martha Eugenia Megide, argentina, de 46 años, casada, comerciante, C. I. Nº 3.955.980, domiciliada en French 3160, 8º p. E, Capital; Basilio Alberto Reale, italiano, de 39 años, soltero, C. I. 6.101.122, comerciante, domiciliado en M. Artigas 1090, San Justo, Bs. As., y Norberto Gino Lagreca, argentino, de 30 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.353.713, domiciliado en General Guido 1602, Lomas del Mirador, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|4|85. — Denominación: AANBERRA S. A. — Domicilio: Av. Corrientes 1670, Capital. — Objeto: Agencia de turismo nacional e internacional, empresa de viajes y turismo a nivel nacional e internacional; agencia de cargas aéreas y marítimas; ser agente I.A.T.A. y actuar como importadora y exportadora, comisionista, representante y mandataria en cuestiones relacionadas directamente con el objeto social. Realizar la compra y venta de inmuebles, muebles registrables y la locación de bienes, destinados a la explotación de los servicios precedentemente enumerados. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 300.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Carlos Hugo González. Vicepresidente: José Vallata. Directores: Martha Eugenia Megide, Basilio Alberto Reale y Norberto Gino Lagreca. Síndico titular: Eduardo Roberto Cupi. Síndico suplente: Gustavo Adolfo Dolmen. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,72 — Nº 75.160

VER Y SOÑAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Daniel Otero Vázquez, argentino naturalizado, nacido el 8|9|48, casado, médico, D.N.I. Nº 11.408.309, domiciliado en Emilio Mitre 1184, 5º p. A, Capital, y José Roberto Otero Vázquez, español, nacido el 17|8|43, casado, comerciante, C. I. Nº 5.308.553, domiciliado en Moliere 2241, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|4|85. — Denominación: VER Y SOÑAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Fructuoso Rivera Nº 6243, Capital. — Objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceros; agrícola, ganadera, frutícola, cría, invernada, mestización y cruza de ganado de todo tipo, en granjas, tambos, cabañas, campos y estancias; cultivos, plantaciones, forestaciones y formación de montes. b) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; compra, venta, consignación, depósito, importación y exportación de los productos de la explotación agropecuaria y de maquinarias, herramientas, útiles y mercaderías destinadas al agro. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 140.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Daniel Otero Vázquez. Director: Jesús Otero. Síndico titular: Manuel Angel Andino. Síndico suplente: Emma Juana de Torres. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3,12 — Nº 75.164

TATTERSALL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 13|8|84, escritura pública del 20|9|84 y Reunión de Directorio del 18|11|83, documento privado certificado notarialmente el 2|7|85, TATTERSALL ARGENTINO S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, la reforma de los artículos 4º y 9º del Estatuto y el cambio de la sede social. — Modificación: Capital social: $a 1.000.000. — Domicilio: Lavalle 1634, 6º p., Oficina H, Capital.

El Directorio.
₳ 0,84 — Nº 75.165

CAROLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 3|7|85 otorgada ante el Reg. Notarial 200 de Cap. Fed., adoptándose sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Soc. Anónima aprobado por Resol. IGJ 6|85, con estas especificaciones: Socios: Edith Karina Volkmann de Jankel, argentina, casada, comerciante, domiciliada en J. J. Passo 970, Martínez, Pcia. de Bs. As., nacida el 19|3|1936, C.I. Nº 3.149.038, y Carlos Enrique Alwin Jankel, alemán, casado, comerciante, domiciliado en J. J. Passo 970, Martínez, Pcia. de Bs. As., nacido el 8|1|1939, C.I. Nº 7.919.718. — Denominación: CAROLUS S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y asesoramientos suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere; c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 3.000 australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de noviembre. — Suscripción e Integración: Edith Karina Volkman de Jankel suscribe 2.850 acciones e integra el 25 % en efectivo, y Carlos Enrique Alwin Jankel suscribe 150 acciones e integra el 25 % en efectivo. — Directorio: Se designa presidenta a Edith Karina Volkmann de Jankel; vicepresidente a Carlos Enrique Alwin Jankel, y directora suplente a Sonja Verena Jankel. — Fijación de Domicilio: De acuerdo a la Resol. IGJ 6|80 los socios fijaron el domicilio social en Reconquista 144, piso 10, Cap. Fed., — La directora suplente aceptó la designación en la misma escritura.

La Escribana.
₳ 4,32 — Nº 49.085

PADIMEX TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Félix Miguel Imposti, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2 de abril de 1946, C.I. Nº 8.252.122, Teodoro García 2376, piso 7º, Dpto. 13, Capital Federal; Rafael Alberto Palomeque, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1943, L.E. Nº 4.418.162, Avda. del Libertador 2354, piso 6º A, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Enrique Mario Gadea, argentino, divorciado, licenciado en análisis de sistemas, nacido 29 de agosto de 1947, C.I. Nº 7.039.549, Avda. Santa Fe 5165, piso 1º C, Capital Federal; Horacio Alberto Bicain, argentino, casado, empresario, nacido el 6 de diciembre de 1943, L.E. Nº 4.631.167, Zapiola 2875, piso 13 A, Capital Federal; Juan Eugenio Ubaldini, argentino, casado, empresario, nacido el 24 de enero de 1914, L.E. número 257.195, Franklin 665, A, Capital Federal. — 2º) 4 de junio de 1935. — 3º) PADIMEX TRADING S.A., Tucumán 924, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital es de trescientos mil pesos argentinos. — 7º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Presidente: Horacio Alberto Bicain; Directores titulares: Enrique Mario Gadea, Juan Eugenio Ubaldini, Rafael Alberto Palomeque; Director suplente, Máximo Jorge Ramos; Síndico titular, Alfonso Savignano; Síndico suplente, Oscar Eduardo Enrique, por un ejercicio. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) 31 de diciembre de cada año. — 10) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación establecimeintos de depósito, barracas; distribución y transporte de materias primas, productos alimenticios, frutas, verduras, mercaderías, herramientas, máquinas herramientas o de todo tipo; equipos, líneas de producción, rodados, automotores, vehículos de carga, grúas, puentes-grúas y sus repuestos y accesorios destinados a la actividad agropecuaria o industrial o de la construcción; patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, pakage licensing (paquetes de licencias), factoring (contrato de compra de carteras de crédito), leagins recting (contratos de locación de bienes tecnificados), know-how (contratos de asistencia tecnológica), credits cards (contratos de financiación). Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos, subproductos de la ganadería o de agricultura, su fraccionamiento y envase. Inmobiliarias, Constructora: Adquisición, compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros y por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal ya sea para la explotación y|o venta. Financieras: Inversiones o aportes de capital, a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados o no, con cualesquiera de los medios previstos por la legislación y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros y la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, con excepción de las actividades reservadas a la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.

El Apoderado.
₳ 7,20 — Nº 75.125

GUARBA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 105.379. — La Sociedad adopta el estatuto tipo I. G. J. 3|79. — 1º) María Isabel Matilde Cristiani, D.N.I. Nº 13.158.712, comerciante, soltera, domiciliada en Las Heras 115, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; Daniel Néstor Lombardo, Documento Nacional de Identidad Nº 8.463.274, docente, domiciliado en Dorrego 421, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y mayores de edad. — 2º) Escritura Nº 82 del 17 de mayo de 1985, pasada ante el Registro Notarial Nº 4 del Distrito de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. — 3º) GUARBA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraguay 2655, piso 2º "C", Capital Federal. — 5º) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: Inmobiliarias: Por la compra, venta o permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — 6º) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de v|n. $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — 8º) A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. Presidenta: María Isabel Matilde Cristiani; Vicepresidente: Daniel Néstor Lombardo; Síndico Titular: Juan Mario Gersenobitz y Síndico Suplente: Raúl Rodolfo Cerdá, ambos por un ejercicio. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
₳ 2,64 — Nº 48.994

FONJI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pedro Néstor Méndez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1957, D.N.I. 13.264.794, domiciliado en Acevedo 941, 8º, "D"; y Graciela Imelda Crespi de Méndez, argentina, casada, comerciante, 35 años, Documento Nacional de Identidad 6.178.968, domiciliada en Acevedo 941, 8º, "D", Capital. — 2) Fecha de constitución: 26 de junio de 1985. — 3, Denominación Social: FONJI Y CIA. S.A. — 4) Domicilio: Acevedo 941, 8º "D", Capital. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización e industrialización de productos y subproductos ganaderos. Para ello podrá importar, exportar y ejercer representaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: Mil quinientos australes (₳ 1.500). — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Pedro Néstor Méndez; Vicepresidenta: Graciela Imelda Crespi de Méndez; Directores suplentes: Héctor Horacio Méndez y Silvia Hilda Vergagni. — Duración en el cargo: 3 años. — Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la Ley 19.550. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10, Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,12 — Nº 49.204

VOLPI PRODUCTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: Socios: Humberto Augusto Galeotti, argentino, casado, L.E. 4.229.342, domicilio calle Formosa 145, Capital Federal, quien actúa en nombre y representación y en su carácter de presidente de Volpi Fruna S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y Hugo Orestes Forcherio, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 3|8|1949, L. E. 7.866.533, domiciliado en la calle Formosa 129, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 210, de fecha 7|6|1982, pasada al Fº Nº 587, del Registro Notarial número 148, de Capital Federal, otorgada ante el escribano Claudio A. Scarano. — Denominación: VOLPI PRODUCTOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Formosa 129, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, producción, distribución y fraccionamiento de golosinas y productos alimenticios y|o sus materias primas. Explotación de patentes de invención, marcas comerciales nacionales y|o extranjeras, diseños industriales y|o comerciales relacionados con el objeto social y su negociación en el país o fuera de él. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los señores Hugo Orestes Forcherio y Alberto Fernando Lusardi; presidente: Hugo Orestes Forcherio; vicepresidente: Alberto Fernando Lusardi; síndico titular: Norberto Guillermo Oswald; síndica suplente María Lía Franco. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,12 — Nº 75.157

AGRO - ROMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Alvarez, argentino, divorciado, nacido el 23|5|43, empresario, L.E. 5.055.051, domiciliado en Avda. Vedia y Avellaneda 9 de Julio, Bs. As. — Alberto Rafael Martorell, argentino, casado, nacido el 21|7|36, empresario, L.E. 5.039.413, domiciliado en Río Paraná 1120, 9 de Julio, Bs. As. — Juan Antonio Corona, argentino, divorciado, empresario, nacido el 27|12|48, L.E. 5.067.076, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 987, 9 de Julio, Bs. As. — Juan Bautista Ranzatto, argentino, casado, nacido el 30|3|39, empresario, L.E. 5.046.395, domiciliado en Cnel. González 390, 9 de Julio, Bs. As., y Roberto Luis Ongaro, argentino, casado, nacido el 15|3|33, D.N.I. 5.028.622, empresario, domiciliado en Entre Ríos y Alsina, 9 de Julio, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 3|6|85. — Denominación: AGRO - ROMAC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maipú 42, piso 9º, ofic. 95, Capital. — Objeto: a) Administración y explotación directa o indirecta, arrendamiento de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros. — b) Compra, venta, depósitos, importación, exportación y toda forma de comercialización y distribución de productos y subproductos agrícola, ganaderos; ejercer comisiones, consignaciones y representaciones, relacionados con los citados productos y subproductos. — c) Elaboración, fraccionamiento y toda forma de industrialización de productos y subproductos agrícola, ganaderos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 2.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Alberto Rafael Martorell; vicepresidente: Jorge Alvarez; directores: Juan Antonio Corona, Juan Bautista Ranzatto y Roberto Luis Ongaro; síndico titular: Daniel Horacio Merlo síndica suplente: Alicia Elvira Arcucci. — Reresentación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierra del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,96 — Nº 75.158

PETROCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a la modificación de Estatutos Sociales, los arts. 1º y 4º quedan redactados de la siguiente manera: Art. 1º: La sociedad se denomina PETROCOLOR S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio fijará el domicilio social dentro de la jurisdicción, pudiendo cambiarlo, comunicando en cada caso el nuevo domicilio a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Art. 4º: El capital social es de $ 70.000.000, representado por siete millones de acciones de diez pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo protocolizarse el acta respectiva ante escribano público y pagarse en dicho acto de Impuesto de Sellos correspondiente. Protocolización ante el escribano Fernando J. Buggino, Esc. Nº 16, Fº 32, fecha 28|1|83, Reg. 776 de la Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 1,92 — Nº 49.160

BRAGANTE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Roberto Felipe Eberle, argentino, agricultor, casado, de 31 años, C. I. número 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D. N. I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos en Capital. — 2º) 26|6|85. — 3º) BRAGANTE S. A. — 4º) Maipú 510, Capital. — 5º) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza de dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que será realizadas por medio de éstos. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio — 7º) A 100 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de A 1 c|u. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos - Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Roberto Felipe Eberle; Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro; Síndico Suplente: Yoko Nakazato. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

A 3,12 — Nº 49.122

SEDINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras números 436 de fecha 16 de agosto de 1984, pasada al folio 1.149 y 137 de fecha 17 de mayo de 1985, pasada al folio 334 ambas por ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia, Registro Notarial 817 de la Capital Federal se modificaron los artículos Tercero y Primero respectivamente que quedaron así redactados: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Proyecto, dirección, y construcción de obras civiles de arquitectura e ingeniería, proyecto, dirección, constitución y montaje de instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas y termomecánicas, privadas y públicas. — 2) Tasaciones, consultorías, peritajes y asesoramientos de obras de ingeniería, privadas y públicas. — 3) Compra y venta de valores(títulos, bonos, etc.), emitidos por el Estado. — 4) Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros. — 5) Fabricación de bienes necesarios para la realización del objeto indicado en los puntos 1 y 2. Mediante la importación y exportación de productos y elementos metalúrgicos, alimenticios y de señalización ferroviaria en cualquiera de sus fases o etapas. Artículo Primero: La sociedad se denomina SEDINCO SOCIEDAD ANONIMA; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su sede social actualmente en la calle Bolívar 382, piso 4º, de esta Ciudad.

La Apoderada.

A 2,40 — Nº 49.112

FIDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 10|5|84, bajo el Nº 263, folio 740 otorgada por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529 de Capital Federal, por el cual se protocolizó la reforma del Estatuto de la sociedad FIDEM S. A., con domicilio en 24 de noviembre 214, piso 6º A, de esta ciudad. — Modificado el valor nominal de las acciones que será en lo sucesivo de $a 1 para c|u de ellas. Reformados los artículos 4º, 8º, 9º y 11 cuya redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: El capital es $a 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Dichos aumentos deberán ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal pertinente. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000 en dinero en efectivo. — Artículo décimoprimero: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas de acuerdo a lo normado por el artículo 55 de la ley 19.550. En caso que la sociedad estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 inciso 2º de la mencionada ley de fiscalización, será ejercida por un síndico titular con mandato por un ejercicio designado por la asamblea de accionistas la que deberá también designar un síndico suplente por el mismo término. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.

A 4,32 — Nº 49.105

MONTEVIDEO 1005

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por única vez, la constitución por Estatuto Modelo de la I. G. P. J., según escritura número 363 de fecha 7|6|85 de la siguiente Sociedad. — Socios: Miguel Stendel, nacido el 2 de abril de 1926, ingeniero civil, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.470.006, y Juana Kaplan, nacida el 2 de abril de 1931, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 3.348.088, que manifiestan ser casados, argentinos, domiciliados en la calle Olaya 1258, de esta Ciudad. — 1º) Denominación: MONTEVIDEO 1005 SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora Inmobiliaria: La ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluo obras viales, hidráulicas, portuarias y eléctricas, la edificación de barrios, urbanización, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y o arquitectura en general, que será realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus respectivos reglamentos: La compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, lotces, refacción, construcción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales; la constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 3º) Capital Social: $a 200.000 o sean A 200. — 4º) Suscripción e Integración de Capital: 100.000 acciones o sean $a 100.000 (A 100) cada socio integrando el 25 % en efectivo; el saldo dentro de los dos años. — 5º) Designación de Directorio: Presidente: Miguel Stendel; Vicepresidenta: Juana Kaplan. — 6º) Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Bernardo Sigal; Síndico Suplente: Máximo Saúl Viner, documentos de C. I. Nº 2.070.708 y 2.015.924, respectivamente, ambos contadores públicos nacionales. — 7º) Domicilio Social: Olaya 1258, Capital Federal.

El Directorio.

A 5,16 — Nº 49.127

MEDIO SIGLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Carlos Comes, argentino, divorciado, nacido el 24 de junio de 1935, comerciante, L.E. 5.601.340, domiciliado en Pedro B. Palacios 1468, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; Antonio Vicente Gil Fornes Ivars, argentino, soltero, nacido el 5 de mayo de 1954, contador público nacional, Documento Nacional de Identidad 11.373.190, domiciliado en Julio Besada 674, Martín Coronado, provincia de Buenos Aires; Alfredo Alejandro Latini, argentino, casado, nacido el 4|10|54, D.N.I. 11.385.108, contador público nacional, domiciliado en Griveo 3224, Capital; y Carlos Manuel Casal, argentino, casado, nacido el 20|9|53, contador público nacional, D.N.I. Nº 10.921.815, domiciliado en Griveo 3244 Capital. — 2) Fecha Instrumento de constitución: 24 de junio de 1985. — 3) Denominación Social: MEDIO SIGLO S.A. — 4) Domicilio: Talcahuano 1287, 2º piso, Capital. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, y aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de acciones, títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público. — Importación y Exportación. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital Social: Tres mil australes (A 3.000). 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Juan Carlos Comes; Director: Alfredo Alejandro Latini. — Duración en el cargo: 2 ejercicios. — Síndico titular: Carlos Manuel Casal; Síndico suplente: Antonio Vicente Gil Fornes Ivars. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

A 5,04 — Nº 49.205

PUENTE HERMANOS TURISMO PASAJES Y CAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 210 pasada al folio 498 del Registro 983 de la Capital Federal el 1º de julio de 1985 la Sociedad PUENTE HERMANOS TURISMO PASAJES Y CAMBIO SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el aumento de capital y reforma estatutaria sancionadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 mayo de 1985 de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de cuarenta millones de pesos argentinos, representado por acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevado a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se publicarán los avisos correspondientes y se inscribirá registralmente.

El Directorio.

A 1,56 — Nº 49.114

TURISMO ROTATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 38, otorgada el 24|4|84, al Fº 81, del Reg. 937 de Cap. Fed., Héctor Carlos González, arg., divorciado, comerciante, nac. 19|8|42, L.E. 4.390.418, dom. Cangallo 1547, 8º A. — Silvana María Goñi Cood, arg., nat., soltera, comerciante, nac. 23|8|58, D.N.I. 14.223.723, dom. Cangallo 1547, 8º A, y Raúl Osvaldo García, arg., casado, comerciante, nac. 2|5|49, D.N.I. 8.321.586, dom. Belfast 2665, todos de Cap. Fed., constituyeron TURISMO ROTATUR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Lavalle 2016, piso 1º, Cap. Fed. — Plazo duración 99 años, a contar desde inscrip. Reg. Públ. de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Empresa de viajes y turismo: Dichos servicios podrán ser realizados por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea como contratante o contratada a los efectos de organizar y llevar a cabo viajes, excursiones, tours, ya sea dentro del país o e nel extranjero, con medios propios o contratados a terceros, por aire, mar y tierra, utilizando servicios de hotelería y|u hospedajes de explotación directa de la empresa o contratados a terceros; la compraventa de pasajes por cualquier medio, en elementos propios o de terceros; la compraventa de mercaderías de consumo turístico y cualquier otro servicio que complemente la actividad turística, dentro de lo determinado por las leyes en vigor y las reglamentaciones que rigen la actividad. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, valores mobiliarios y acciones emitidas por entes públicos y|o privados y otorgamiento de créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Podrá asimismo realizar comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades antes mencionadas y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos relacionados con tales actividades. — Capital: $a 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias de $a 10 c|u. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres miembros. — La representación corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por dos años. — La Asamblea debe nombrar un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12 de c año. — Se designa presidente: Héctor Carlos González; vicepresidente: Silvana María Goñi Cood; vocal: Raúl Osvaldo García; síndico titular: Luis Alberto Falcone; suplente: Ana Elena Cvjetkovich.

El Escribano.

A 4,68 — Nº 75.186

CEREALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 21|6|85 ante el Registro 475 de Capital, se constituyó la sociedad "CEREALCO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Salguero 1970, Piso 7º A, Capital. — Socios: Los cónyuges en 1º N. Enzo Rubén Canelo, arg., 47 años, D. N. I. Nº 6.024.603, comerciante y Beatriz Celia Ramello, arg., 51 años, L. C. Nº 3.229.023, comerciante, domiciliados en Salguero 1970, Piso 7º A, Capital. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización y acopio de cereales. — b) adquisición por cualquier régimen construcción, locación, explotación, instalación, acondicionamiento y venta de inmuebles, establecimientos industriales, silos, depósitos, escritorios, terrenos y bienes muebles y cualquier otra operación comercial o financiera relacionada y dependiente del objeto social mediante el aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: Mil Australes. — Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares. — Fiscalización: Se prescinde de cualquier órgano de fiscalización. — Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enzo Rubén Canelo; Directora Suplente: Beatriz Celia Ramello.

La Abogada.

A 3,12 — Nº 75.182

AMPHUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Edgardo Carlos Hug, argentino, comerciante, 22|9|25, casado, L. E. Nº 3.251.744, domiciliado en 11 de Setiembre 1760, Capital Federal, y Alberto José Iglesias, argentino, contador público, 20|12|60, C. I. Nº 8.566.940, soltero, domiciliado en Zárraga 3885, Capital Federal. — 2º) Escrituras números 121 del 3|6|85 y 408 del 3|7|85. — 3º) AMPHUL S. A. — 4º) Rivadavia 827, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la producción, acopio, comercialización, importación y exportación de los siguientes productos, sus subproductos y derivados: 1) pescados y frutos de mar; 2) cereales oleaginosos, legumbres y semillas, y 3) Materias primas y productos manufacturados y electrónicos. Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — 6º) 99 años. — 7º) $a 100.000. — 8º) Administración: Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — 9º) Fiscalización: Un Síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Edgardo Carlos Hug; Vicepresidente: Alberto José Iglesias; Síndico titular: Emilio Bazet; Síndico suplente: Carlos Eduardo Varone.

El Apoderado.

A 2,64 — Nº 49.134

STANDARD MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria Nros. 27 y 28 del 3 de junio y 25 de junio de 1985, respectivamente, aprobaron el aumento del capital de A 5 en A 49.995. Se fija en 5 el número de directores titulares y en 2 el de suplentes. Se modifica 7º A 50.000, representado por 50.000 acciones de A 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

A 0,60 — Nº 75 130

CORPORACION DEL ONCE S.A.C.I.

Hágase saber por un día que por escritura del 27|6|84 pasada ante Escribana de Cap. Federal Sara I. R. de Imar se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria del 30|4|84, por la que se modificó el estatuto social y se aumentó capital. — Aumento de Capital: anterior ₳ 0,15 a ₳ 4.500. — Se emiten acciones ordinarias al portador, clase B. de un voto por acción. — La integración de las acciones suscriptas se efectúa mediante capitalización de depósitos efectuados a cuenta de futuros aumentos por la suma de ₳ 200. — Las acciones se dividen en categoría I, II y III. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su valor, conforme lo establecido por la ley de sociedades comerciales. — Cada aumento deberá elevarse a escritura pública, momento en el cual se abonará el impuesto de sellos correspondientes. — Las acciones podrán ser preferidas, ordinarias de clase A. y ordinarias de clase B. de acuerdo a las características que se indican a continuación: a) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo los supuestos enunciados en el artículo 217 del decreto Ley número 19.550|72, en que tendrán derecho a un voto por acción. — Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del 18 por ciento anual de su valor nominal acumulativo o no y podrá fijársele una participación adicional en las ganancias que sumada al dividendo fijo no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — Podrá también tener prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. — En ocasión de emitirse las acciones preferidas, la Asamblea fijará las condiciones de su rescate total o parcialmente el que deberá cumplirse en las condiciones previstas por el artículo 223 de la Ley 19.550, en caso de rescate parcial se procederá por sorteo que se enunciará por 3 días. — Las acciones ordinarias de clase A. confieren derecho a cinco votos por acción salvo para elección y remoción de los Síndicos y para las materias incluidas en el artículo 244, cuarto párrafo del Decreto Ley 19.550 en que solo tendrán derecho a 1 voto por acción. — Las acciones ordinarias clase B. confieren derecho a 1 voto por acción. — Cada emisión de nuevas acciones deberá comprender igual número de acciones de la misma clase para cada una de las categorías enunciadas al principio de este artículo. — Se modifica asimismo el artículo noveno, que dice: "Artículo Noveno: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en ausencia de aquél. — En todos los actos administrativos, comerciales y judiciales los directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de $a 1.000 (pesos argentinos mil) en efectivo o en títulos del estado nacional, provincial o municipal. — El depósito de la garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y le será reintegrada una vez aprobada su gestión. — Si el depósito fuese en efectivo el mismo no devengará intereses para el depositante y si se tratara de títulos, los puntos que éstos devengasen serán percibidos por el depositante". — Queda en consecuencia reformado el artículo cuarto, referido al capital social y el artículo noveno transcripto.

El Vicepresidente.
₳ 6,72 — Nº 75.180

RINGLER SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 29 de mayo de 1985. — Constituyen: Guillermo Alberto Bird, argentino, soltero, comerciante; nacido el 15|11|59; con D.N.I. Nº 13.659.917; domiciliado en Ayacucho 712, Haedo, provincia de Buenos Aires; y José Ignacio Giraudo, argentino, casado, licenciado en Economía; nacido el 24|8|57; con D.N.I. Nº 13.489.012; domiciliado en Concordia 440, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Denominación: RINGLER S. A. — Domicilio: Berutti 2839, 3er. piso E. Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, comisión y distribución de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales: sus partes, accesorios y|o materias primas para la construcción y|o refacción y|o reparación y|o armamento y|o mantenimiento de embarcaciones, como así también todo tipo de artículos de plástico. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de los bienes, mercaderías, artículos y productos enumerados en el rubro anterior. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras, ya sean propios o de terceros. — Representaciones, Mandatos y Comisiones: Mediante representaciones, mandatos y comisiones en relación con las operaciones señaladas. — Capital: ₳ 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Guillermo Alberto Bird. Vicepresidente: José Ignacio Giraudo. Síndico titular: Luis de Trápaga. Síndico suplente: Cristina Lilia Mahne.

El Apoderado.
₳ 4,92 — Nº 75.175

CLAMADAL SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 11|6|85, se constituyó CLAMADAL S. A. Socios: Mario Enrique Gottifredi, argentino, soltero, 44 años, comerciante, D. N. I. 7.710.678, domiciliado en Arenales 1443, Banfield, provincia de Buenos Aires y Juana Amelia Tajes, argentina, divorciada, 44 años, comerciante, D. N. I. 4.276.472, domiciliada en Campichuelo 261, Capital Federal. — Domicilio: Campichuelo 261, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes o instalaciones, como así también todo tipo de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero. Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas, ya sea al por mayor o menor de productos alimenticios, y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico. Capital: ₳ 120. Administración y Representación: La dirección y administración a cargo del directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de junio de cada año. Presidente: Mario Enrique Gottifredi; Vicepresidenta: Juana Amelia Tajes; Directora suplente: María Elena Gottifredi.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 75.189

ESPALPAT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1º|3|1985, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 26 del Registro 402 a su cargo, doña Patricia Noemí Fantuz de Mascardi, argentina, casada, nacida el 2|3|1959, empleada, D. N. I. Nº 13.048.532, domiciliada en Alsina 341, piso 12, departamento C, Quilmes, porvincia de Buenos Aires, y doña Palmira Dominga Scetti, argentina, soltera, nacida el 22|1|1925, ama de casa, L. C. Nº 3.153.860, domiciliada en Almafuerte 36, de la localidad de Don Bosco, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad ESPALFAT SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo al estatuto modelo de sociedad anónima y con las especificaciones que dicha escritura determina. Se fijó la sede social en la calle Sarmiento 643, segundo piso, oficina 230, Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial y de Mandatos. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos: importación y exportación, todo ello relacionado con los fines sociales que siguen. Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administraciones, construcción, forestación, reforestación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos a corto, mediano o largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así también como el otorgamiento de fianzas a favor de terceros siempre que mediare resolución previa, determinada y expresa de la Asamblea; la compra, venta, intercambio y|o negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales, particularmente en actividades beneficiadas con cualquier régimen especial de promoción y|o desgravación tributario, en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendacoines, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $a 120.000 Directorio: Presidenta: Patricia Noemí Fantuz de Mascardi; y Vicepresidenta: Palmira Dominga Scetti. Sindicatura: Síndico titular: contador Benjamín Cadierno; y Síndico suplente: contador Roberto Isaac Hoffman. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de enero de cada año.

La Abogada.
₳ 8,16 — Nº 49.089

CARITA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 18|4|84 número 216 Fº 592, se aumentó el capital de CARITA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede en Pasteur 436, 3º oficina 5, Capital Federal. De $a 2 a pesos argentinos 120.000, se emitieron las correspondientes acciones a dicho aumento, que fueron ordinarias al portador con derecho a 1 voto, de un valor nominal de $a 110 cada una, se reformaron los artículos 4º, 6º, 7º, 9º, 11 y 12 del estatuto social. Por escritura aclaratoria del 4|9|84 y Nº 544 Fº 1.683 se reformaron los artículos 3º, 5º, 6º, 8º y 11, por escritura del 8|11|84 Nº 676 Fº 2.126 se aumentó el capital de $a 120.000 a $a 10.000.000, se emitirán las acciones correspondientes a dicho aumento o sea 98.800 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y se modificó el artículo 4º; por escritura complementaria del 8|11|84 Nº 677 Fº 2.130 se protocolizó el Acta de Directorio del 14|9|74 y por escritura aclaratoria del 21|5|85 número 230 Fº 669 se redujo el capital de $a 10.000.000 a $a 1.200.000 y en consecuencia se modificó el artículo 4º. — Quedando el estatuto social, modificado por las escrituras antecedentes, de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: La importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de productos agrícolas y ganaderos, hortícolas, frutícolas, vitivinícolas, frutos del país, de forestación y en general todos los que se originen en la actividad agropecuaria. Explotación de depósitos de mercaderías y bienes muebles en general. — Financieras: La adquisición y venta de títulos y acciones y otro a valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aporte de capital a sociedades constituídas o a constituirse y a negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, ganaderas, hortícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales. — d) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales sea por cuenta propia o de terceros, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Cuarto: El capital social se fija en $a 1.200.000, representado por 120.000 acciones de $a 100 cada una. Las acciones son ordinarias al portador y|o nominativas con derecho a un voto por acción. Decimocuarto: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y los estados de resultados de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas vigentes. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
₳ 4,92 — Nº 49.104

ANSCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por escritura Nº 27 del 11|4|85, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 19|10|84 que aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos en la siguiente forma: Denominación: ANSCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio: Bartolomé Mitre 921, piso 1º, Capital. — Duración: 99 años, contados desde el 14 de agosto de 1957, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero: a) La industrialización y comercialización de productos, subproductos o coproductos eléctricos, electromagnéticos y electromecánicos, de porcelana, loza, cerámica, vidrio y otros materiales para la industria eléctrica, de alta, media y baja tensión; b) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y|o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamentan las leyes sobre propiedad horizontal; c) El otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto plazo: aportes, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) La implantación o explotación de bosques por cuenta propia o de terceros para el aprovechamiento de la madera y otros productos forestales; realización de nuevas plantaciones, forestaciones y reforestaciones, sobre tierras propias o arrendadas, en cualquier punto del país, o fuera de él, u obtenidas en carácter de concesionarios estatales, ya sean nacionales o provinciales; la administración y promoción de forestaciones de terceros; adquisición de campos y fincas para dedicarse a la explotación forestal; e) La explotación de yacimientos propios, de terceros o arrendados, de todo tipo de mineral y en todo el territorio del país. — Capital: 3.000.000 de pesos argentinos, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una, con derecho a un voto por acción. — Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente cuando lo reemplace o dos directores en forma conjunta, o un director y un mandatario o dos mandatarios con poder expreso para ello. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente por el término de un año. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio. — Directorio: Presidente: Alberto Smulevich; Vicepresidente: Marcelo Smulevich; Directores Titulares: Pablo Daniel Smulevich, Fernando Carlos Smulevich; Directora Suplente: Betty Huberman de Smulevich; Síndico Titular: David Rubinstein; Síndico Suplente: Carlos Arturo Baer.

El Presidente.
₳ 5,76 — Nº 49.145

VISAL
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Visal S.A.", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: 1) VISAL S.A. — 2) Montevideo 471, piso 3º A, Cap. Fed. — 3) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos de la industria metalúrgica y del plástico, automotores, embarcaciones, náutica y maquinarias agrícolas. — Industrial: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de los productos enumerados. — Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, arrendamientos y locación de bienes rurales o urbanos. — Constructora: La construcción de inmuebles en predios propios o ajenos, incluso por el régimen de las leyes de Propiedad Horizontal, construcción de casas, chalets, residencias, complejos urbanísticos, realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. — Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o particulares, para negocios presentes y futuros, dar y tomar dinero en préstamo con o sin interés y|o garantías, adquisición y venta de títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna que requiera el concurso público. — De Mandatos: Ejercer la representación de terceros domiciliados o no en el país, ya sean particulares o personas jurídicas, en calidad de fideicomisario, administrador, representante o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dicho nombramiento u otorgar dichos nombramientos y representaciones en la misma forma. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital: $a 100.000. — 5) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 6) Designación de Directorio y Síndico: Presidente: Pablo Balian; Vicepresidente: León Tokmayier; Síndica Titular: Lydia Irma Lubenfeld; Síndica Suplente: Diana Noemí Gutt. — 7) Datos: León Tokmayier: viudo, argentino naturalizado, L.E. 4.107.495, comerciante, 81 años de edad, dom.: Pacheco de Melo 2926, 5º "A", Cap. Fed.; Pablo Balian: argentino, soltero, 13|3|1931, contador público nacional, C.I.P.F. número 2.900.883, dom.: Soler 4439, Cap.; Diana Noemí Gutt: argentina, 17|7|1954, D.N.I. 11.554.890, abogada, casada, dom.: Amenábar 3104, 4º "A", Cap. Fed.; Lydia Irma Lubenfeld: argentina, casada, contadora pública nacional, 44 años, D.N.I. Nº 3.945.456, dom.: Corrientes 5683, Cap. — 8) Otorgamiento: Por esc. Nº 178, del 14|6|1985, Fº 446, ante la escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo.

El Presidente.
A 4,32 — Nº 49.172

O.Z.R.
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 105.461. — Infórmase que por escritura Nº 293 del 4|7|85, se ha constituido sociedad s|Estatuto Modelo Resol. Nº 6|85 I.G.J. — Socios: Dina Teresa Sartori Bardsley, nacida el 1º|11|57, uruguaya, comerciante, casada, domiciliada en Avda. Reg. de Patricios 118, 1º p., "I", Capital, C.I. 11.699.334; Omar Isidro Zagarzazu Raggio, nacido el 27|6|51, uruguayo, casado, comerciante, C.I. número 11.699.333, domiciliado en Avda. Regimiento de Patricios 118, 1º piso, "I", Capital. — Denominación: O.Z.R. SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones de exportación e importación de toda clase de bienes y servicios. — A los efectos mencionados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de contrataciones destinadas a la compra, venta, consignación de bienes, prestaciones de servicios y demás actos destinados a la exportación; b) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos nacionales. — Cuando por el asesoramiento sea necesaria la atención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habiliante; c) Financieras: Mediante préstamo con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Exceptúanse las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público; Compra y venta de áridos, su distribución y transporte; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 100 australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Omar Isidro Zagarzazu Raggio; Vicepresidenta: Dina Teresa Sartori Bardsley de Zagarzazu. — Directora Suplente: Ana María Ruiz de Gauna de Rodríguez. — Domicilio Social: Avenida Regimiento de Patricios 118, 1º piso, Oficina "I", Capital Federal.

El Abogado.
A 5,52 — Nº 49.175

INVERSIONES INMOBILIARIAS
SOCIEDAD ANONIMA
"ININSA"

1) Adrián Sirio, casado, argentino, nació: 26|1|58, comerciate, D.N.I. 12.288.666, domicilio: Sarmiento 339, Garín, Buenos Aires; José Otero Pérez, soltero, español, nació: 30|10|34, capitán mercante, D.N.I. Nº 92.442.550, domicilio: Sulpacha 748, Capital. — 2) 22-5-85. — 3) INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, "ININSA". — 4) Reconquista 715, 5º, p. — 5) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, locación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y sus eglamentaciones. Constructoras: Mediante proyectos, dirección y construcción de edificios y obras públicas y privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Financieras: Todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y reglamentaciones relacionadas o vinculadas con las actividades precedentemente enunciadas. — 6) 99 años de inscripción Registro P. Comercio. — 7) $a 10.000.000 — 8) Directorio: 2 a 5 titulares ,por 2 años. Presidente: Adrián Sirio; vicepresidente: José Otero Pérez; directores suplentes: Luis Emiliano Labandera, Juan Eduardo Jaime Griffiths. — 9) Presidente o vicepresidente, caso de ausencia o impedimento. — 10) Diciembre 31 de cada año.

El Presidente.
A 2,04 — Nº 75.169

TEXTIL MADERO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de julio de 1985 se constituyó la sociedad TEXTIL MADERO S. A. Socios: Jorge Alberto Lanús, nacido el 15|7|52; D.N.I. Nº 11.143.439, domiciliado en Santa Fe 3041, Capital Federal; Patricio Hernán Lanús, nacido el 31|3|55; D.N.I. número 11.478.840; domiciliado en Sturiza 494, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Marcelo Alejandro Lanús, nacido el 16|8|53; D. N. I. Nº 10.929.788; domiciliado en Mendoza 3065, Capital Federal; los tres son argentinos, casados y empresarios. — Domicilio legal: Mendoza 3065, piso primero A, Capital Federal. — Objeto: La explotación de talleres de costura, confección y estampado. La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de productos y materias inherentes a la actividad textil. — Capital social es de australes 100. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Alberto Lanús. Vicepresidente: Patricio Hernán Lanús y director suplente: Marcelo Alejandro Lanús.

El Apoderado.
A 2,28 — Nº 75.143

S.A. BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
COMPAÑIA LIMITADA
GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 82, de fecha 18 de abril de 1985. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de marzo de 1985, la sociedad denominada S.A. BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, COMPAÑIA LIMITADA, GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, ha reformado el artículo tercero de sus Estatutos que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, tambo, haras, granjas o cabañas, mediante la cría, engorde, invernada, pastoreo, mestización, capitalización y compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la realización de toda clase de cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes; b) La comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos primarios derivados de la actividad agropecuaria, ejerciendo las comisiones, mandatos y representaciones que fueren menester, así como la prestación de servicios vinculados con el acopio, tratamiento y acondicionamiento de cereales; c) Efectuar todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, comprar, vender y locar inmuebles urbanos y rurales; d) Realizar aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades establecidas en el República Argentina o en el exterior, constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero prestado con garantías reales personales o sin ellas, emitir letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles, realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

El Escribano.
A 4,20 — Nº 75.173

PUBLIDIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 30|4|85 y 21|6|85 se constituyó la sociedad PUBLIDIAL S.A. Socios: Waldemar Carreño Castro, uruguayo, nacido el 26|10|47; casado, comerciante, C.I. de la República Oriental del Uruguay Nº 1.114.803-3; domiciliado en Talcahuano 77, Capital Federal; Fernando Pollio Lezama, uruguayo, nacido el 6|7|52; arquitecto, soltero, C.I. República Oriental del Uruguay Nº 1.165.913; domiciliado en Talcahuano 77, Capital Federal; y Hugo Alfredo Stefani Gari, uruguayo, nacido el 27|1|53, comerciante, casado, C.I. República Oriental del Uruguay Nº 1.153.705; domiciliado en Charcas 3226, Capital Federal. — Sede social: Talcahuano 77, piso 2º, Dpto. 8, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, importación y exportación de los bienes y mercaderías incluidas en el nomenclador Arancelario de Bruselas, proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar y|o comercializar publicidad y|o propaganda y|o espectáculos artísticos y deportivos y|o ferias o exposiciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos; administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y|o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y|o custodias. Agropecuarias: Compra, venta, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos agropecuarios y en cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Capital social: Es de $a 120.000. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año. — Presidente: Hugo Alfredo Stefani Gari. Vicepresidente: Jorge Arturo Yebra. Directores: Fernando Pollio Lezama y Waldemar Carreño Castro. Director suplente: Edgardo Colombo.

El Autorizado.
A 4,92 — Nº 75.144

LA VUELTA DE OBLIGADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Francisco Javier Obligado, argentino, nacido el 16|1|54, casado, hacendado, D.N.I. Nº 11.044.692, domiciliado en Talcahuano 1216, 2º piso, Capital; Héctor Rafael Obligado u Obligado y Nazar Anchorena, argentino, nacido el 3|3|18, casado, hacendado, L. E. Nº 0.273.893 y Rebeca Elvira Davel de Obligado, argentina, nacida el 5|5|17, casada, hacendada, L. C. Número 1.857.787, ambos domiciliados en Talcahuano 1216 4º piso "6", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 31|8|84. — Denominación: "LA VUELTA DE OBLIGADO S. A.". — Domicilio: Talcahuano 1216, 4º piso "A" Capital. — Objeto: a) Inversiones por compra y|o adquisición por cualquier razón o título oneroso, transmisión por permuta, venta o dación en pago, de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y|o adquisiciones; realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público. — b) Explotación integral de campos, productos y subproductos agropecuarios, ganaderos de granja y avícolas, por compra, venta, locación, arrendamiento, subarriendo, aparcería y otras formas de explotación, cría, recría, engorde de ganado vacuno u ovino; siembra y cosecha de trigo, sorgo, avena y centeno y toda otra actividad de índole agrícola ganadera. — c) Compra venta, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive operaciones del régimen de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de escrituración del acto constitutivo. — Capital Social: $a 32.700.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Presidente: Héctor Rafael Obligado. — Vicepresidenta: Rebeca Elvira Davel de Obligado. — Síndico Titular: Jorge Laureano Alvarez. — Síndico Suplente: Ricardo Andrés Heredia. — Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 4,32 — Nº 75.150

PADRIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Eduardo Rosman, argentino, casado, nacido el 17|8|48, industrial, L. E. Número 5.090.936, domiciliado en Estomba 1765, Capital y Martha Rosman, argentina, soltera, nacida el 20|4|36, empresaria, L. C. Nº 3.267.037, domiciliada en Donado 3538, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|5|85. — Denominación: "PADRIA S.A.". — Domicilio: Donado 3538, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Otorgamiento de préstamos con fondos propios; constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. — Duración 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Rosman. — Vicepresidenta: Martha Rosman — Directora: Felisa Perla Pawolocki — Síndico Titular: Jorge Horacio Harispe. — Síndico Suplente: Jorge Massovan — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
A 2,52 — Nº 75.757

CIRLAFIN
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 1º|3|84, escritura pública del 9|4|85, CIRLAFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital social: $a 2.242.600.

El Directorio.
A 0,60 — Nº 75.148

INVERSORA RICALID
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 19|11|84, escritura pública del 2|12|84, "Inversora Ricalid S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de ecciones, y la reforma de los arts. 4º, 9º y 10. del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 637.920.

El Directorio
A 0,43 — Nº 75.149

EDITORIAL SILUETAS
SOCIEDAD ANONIMA EDITORA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se avisa por un día lo siguiente: Escritura 13 26|4|85 y 25|6|1985. — Reg. 51 — C.F., escribano Dr. O. H. Orlando. — Denominación: (nueva) Editorial Siluetas S.A. — (Antes: EDITORIAL SILUETAS SOCIEDAD ANONIMA, EDITORA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA). — Objeto: a) Editar, publicar, adquirir, administrar, financiar, fundar, explotar, arrendar, contratar, importar o exportar y vender al por mayor y menor, toda clase de publicaciones tanto nacionales como extranjeras en su idioma original o en traducciones; adquirir derechos y bienes de cualquier publicación, títulos, marcas, royalties, por cuenta propia o ajena, con 3º o colaborando con 3º; b) Desarrollar cualquier otra actividad de publicidad y avisos en general, todo medio de propaganda o información general por cuenta propia o ajena, con terceros o en colaboración con terceros y compañías o empresas que tengan ese objeto y|o su venta o comercialización; c) La importación, exportación, compra, venta y confección de artículos de y para propaganda, editoriales, librerías, encuadernaciones talleres gráficos y de fotograbados, maquinarias, papeles planos y|o bobinas, con o sin líneas de agua y materias primas elaboradas o en proceso de elaboración, para uso propio, ajeno, c|3º o en colaboración c|3º; d) Efectuar aportes de capitales a Sociedades Anónimas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiando operaciones comerciales de importación y|o exportación; constituir o transferir hipotecas y otros derechos reales; comprar, vender, permutar títulos y valores mobiliarios. — Contratar con relación a tales fines. — Capital: $a 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $a 1.000 v|n. cada una, éstas serán al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Un Directorio integrado de 2 a 7 miembros por 3 años. — El presidente o vice tienen la representación legal. — Fiscalizan: los accionistas. — Acciones: Ordinarias de 1 a 5 votos. — Ejercicio: cierra el 31|3. — Capital social: $a 250. — Aumento: pesos argentinos 1.999.750. — Se emiten 2.000 acciones ordinarias de $a 1.000 valor nominal cada una, 1 voto cada una. — 1.600 nominativas no endosables y 400 acciones al portador. — Directores titulares: Hugo A. Reviglione, Ricardo L. Reviglione, Luis A. Artigas González; Suplentes: Dolores C. Alvarez de Reviglione, Mónica M. Meandri de Reviglione y Juan Antonio Martín Castro. Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 35. — 16|10|1984. Resolvió la modificación a estatutos y el aumento de capital c|emisión, indicados.

El Presidente.
A 4,56 — Nº 49.187

METALES CENTENARIO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Informa que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15|5|84, instrumentada por Escritura Pública Nº 203 del 28|12|84, se procedió a aumentar el Capital Social de la Sociedad, reformando el artículo 4º que queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de $a 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. En consecuencia se emitieron 2.470.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de $a 1 c|u., la que se entregará de la siguiente forma: 1º) $a 1.000.000 en efectivo en el momento de la suscripción para cuyo efecto los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos; 2º) $a 1.470.000 se entregarán liberados a los señores accionistas por los siguientes conceptos: a) $a 493.800 en pago de los dividendos de los ejercicios 1980 a 1983 aprobado por las respectivas asambleas del 31|10|80, 31|10|81, 29|10|83 y b) $a 976.200 en pago parcial del saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742 (Capitalizable). — Las acciones se entregarán en proporción a la tenencia de los accionistas quienes ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos.

El Directorio.
A 2,40 — Nº 49.189

GAS EQUIPMENT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección Gral. de Justicia del 18|6|1985. Socios: Luis Eduardo Esteves, argentino, ingeniero, casado, de 39 años, L. E. Nº 4.644.757, y Mónica María Garat de Esteves, argentina, licenciada en sociología, casada, de 39 años, L. C. Nº 5.388.711, ambos domiciliados en Espeleta 699, Martínez, Pcia. Buenos Aires. Fecha de Constitución: 3|7|85. Denominación: GAS EQUIPMENT S. A. Domicilio: Córdoba 950, piso 10, Capital Federal. Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Comercialización de conjuntos de adaptación para el uso de gas natural comprimido (G.N.C.) como combustible de automotores en forma directa o a través de terceros. b) Instalación de dichos conjuntos o equipos en vehículos, por cuenta propia o de terceros. c) Comercialización e instalación de equipos compresores necesario para la utilización de gas natural comprimido (GNC). d) Fabricación de compresores de gas bajo licencia y|o acuerdos de transferencia de tecnología y|o mediante asociaciones de terceros. e) Fabricación y|o comercialización de cualquier equipo y|o instalación y|o dispositivo necesario para la comercialización, distribución y venta de GNC. f) Fabricación y venta de equipos con tecnología similar. g) Integración de Joint-ventures y|o uniones transitorias de empresas con particulares, empresas y|o entidades financieras en cualquier zona del país con el objeto de promocionar la venta de GNC. h) Venta de GNC por cuenta propia o a través de instalaciones propias o mediante acuerdo con terceros. i) Importación y exportación de componentes y|o equipos terminados, directamente o a través de terceros. Capital: A 150. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: 99 años, desde su inscripción. Directorio: Presidente: Luis Eduardo Esteves; Directora suplente: Mónica María Garet de Esteves.

El Escribano.
A 3,24 — 49.149

P. Y. E.
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Av. Belgrano 485, 4º piso, Capital Federal. Por escritura pública ante la escribana María Nenda Sagua del 26|6|85, se adopta el estatuto tipo. Razón Social: P. Y. E. S. A. Domicilio: Av. Belgrano 485, 4º, 9º. Objeto: Por sí, por terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante asesoramiento técnico, estudio y exploración de los yacimientos de hidrocarburos, líquidos y|o gaseosos. Construcción, montaje y operación de plantas de tratamiento de gas. Instalación y explotación de usinas de gas natural, propano, butano, plantas de almacenaje, gasómetros y la industrialización, transporte, envase y representación, comercialización del gas y sus derivados. Importación y Exportación. Capital: A 2.000. Suscripción e Integración: Miguel Angel Messuti Menin, suscribe 1.000 acciones equivalentes a 1.000 australes, integra el 25 %, y Carlos García Coto, suscribe 1.000 acciones equivalentes a 1.000 australes, integrando el 25 %. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Miguel Angel Messuti Menin. Vicepresidente: Carlos García Coto. Síndico titular: Rafael Luvara. Síndico suplente: Alberto Tarsia. Datos de Identidad Accionistas: Miguel Angel Messuti Menin, argentino, casado, ingeniero electromecánico, L. E. Nº 4.378.321, domicilio: Fortunato Devoto 560, Capital Federal; Carlos García Coto, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 6.933.649, domicilio: San Juan Bosco y Primeros Pobladores, Centenario, Pcia. de Neuquen.

El Presidente.
A 3,48 — Nº 49.156

AGROPECUARIA ÑUQUE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 16|11|84 se aumentó el capital $a 200.000.—, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el art. 4º del Estatúto del siguiente modo: Capital. Artículo 4º: El Capital Social es de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000.—) representado por doscientas mil acciones de un peso argentino ($a 1.—) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por doscientas mil acciones de un dinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550".

La Apoderada.
A 1,08 — Nº 49.116

OSAR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arturo Oscar Brazzi, argentino, nacido el 26|12|49, L.E. 8.208.890, comerciante, domicilio Av. Del Trabajo 1644, 5º piso, depto. D, Capital Federal, casado; Ana Liliana Colome de Brazzi, argentina, nacida el 10|5|55, D.N.I. 11.624.551, casada, ama de casa, domiciliada en Av. Del Trabajo 1644, 5º piso D, Capital Federal; Osvaldo Pedro Janin, argentino, nacido el 24|8|43, soltero, L.E. 7.740.880, comerciante, domiciliado en Monseñor D'Andrea 738, Haedo Norte, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 28|5|85. — Denominación Social: OSAR S.A — Domicilio: Sarmiento 1411, 4º piso, oficina 10, Capital Federal. — Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliarias; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmueble, propias o de terceros. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 100. — Organos de Administración: Presidenta, Ana Liliana Colome de Brazzi; Vicepresidente, Arturo Oscar Brazzi. Duración en los cargos dos ejercicios. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, César Marcial Urbieta; Síndico suplente, Julio Guerchicoff. Duración en los cargos un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
A 4,44 — Nº 49.168

SARIDE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de enero de 1985, se dispuso el aumento del capital social de $a 700.000 a $a 1.045.000 y la emisión de 345.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una y 5 votos por acción, la reforma del Artículo Cuarto de los estatutos sociales tal como se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.045.000 representado por 1.045.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, abonando en el momento de su escrituración el sellado de Ley".

El Directorio.
A 1,32 — Nº 49.118

CASA VARONIL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de enero de 1984, se dispuso el aumento de capital social de $a 10.000 a $a 20.000 y la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y 5 votos por acción, y la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales tal como se transcriben a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Directorio.
A 1,32 — Nº 49.119

CREACIONES CLAUDIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 22|6|83, escritura pública del 1º|7|83, CREACIONES CLAUDIO, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $a 160.000.

El Directorio.
A 0,48 — Nº 75.166

CONISTON
SOCIEDAD ANONIMA, ADMINISTRADORA Y MANDATARIA

Nombre: CONISTON S.A. ADMINISTRADORA Y MANDATARIA. — Escritura de fecha 25|6|1985. — Accionistas: José Antonio Aldonca, argentino, casado, de 66 años, comerciante, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2470, p. 2º, "A", con L.E. 393.679; Nicolás Palmieri, argentino, casado, de 58 años, comerciante, domiciliado en Agustín Alvarez 1251, Vicente López, con L.E. 4.651.582; Juan Carlos Manuel Golod, argentino, casado, de 45 años, comerciante, domiciliado en José Penña 1088, Vicente López, con C.I. Nº 4.474.595 y Ricardo Norberto Aguirre, argentino, divorciado, de 43 años, comerciante, domiciliado en Las Heras 2319, p. 14, "A", con C.I. 4.748.685. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Cabildo 746|51, piso 1º, "E", Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y construcción de bienes inmuebles y materiales afines, bajo cualquier forma o denominación, su administración, explotación, locación o arrendamiento. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo, administración de inmuebles y todas las operaciones de ventas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y dedicarse a la formación de consorcios bajo toda forma de constitución referida a la propiedad horizontal. — Administradora: La administración por sí o por terceros de propiedad de la Sociedad o de terceros, sociedades o personas con la prestación de todos los servicios de administración rentada, organización y comercialización en todo su nivel y en todas sus etapas. — Mandataria: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país y en el exterior, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administradora de títulos inmuebles, estudios, proyectos, asesoramientos integrales en materia de exposiciones y ferias, ya sean monotemáticas o generales, desarrollo de programas de promoción de proyectos integrales realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes. — Capital: Australes: Quinientos. — Directorio: De uno a cinco miembros por el término de dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, conjuntamente con un Director, quienes tendrán el uso de la firma social. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Antonio Aldonca. — Vicepresidente: Nicolás Palmieri. — Directores: Juan Carlos Manuel Golod y Ricardo Norberto Aguirre. — Síndico Titular: Horacio Miguel Di Martino. — Síndico Suplente: José Luis Antelo.

El Autorizado.
A 4,80 — Nº 49.185

ACLARACIONES

PEBUR

S.A.

Publicación del 8|7|1985, Recibo 47.042, línea 23

Donde dice: 15|6|50,
Debe decir: 15|6|1959.

El Escribano.
A 0,24 e. 19|7 Nº 48.337 v. 19|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12|7|85.

CICO

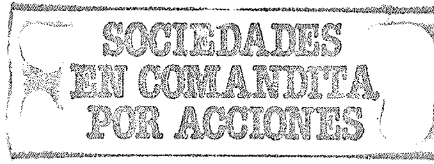
S.A.
Industrial, Comercial,
Financiera e
Inmobiliaria

En la edición del día 8 de julio de 1985, donde se publicó un edicto de la citada sociedad, se deslizó el siguiente error;

Donde dice: ... a la suma de Pesos Argentinos 10.000 ...

Debe decir: ... a la suma de Pesos Argentinos 100.000 ...

e. 19|7 Nº 47.589 v. 19|7|85



S. DUMOND
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escrituras 293 del 21 de setiembre de 1984; Nº 28 del 13 de marzo de 1985 ambas pasadas en el Registro de Contratos Públicos Nº 1196 de esta Capital Federal; Actas de Asamblea General Extraordinarias unánimes del 14 de agosto de 1984 y 7 de marzo de 1985, resolvióse: La reactivación o reconducción de la Sociedad cuyo plazo de duración operó el 1º de febrero de 1979 por el término de 30 años desde la fecha en que sea inscripta la reactivación; el cambio de jurisdicción y fijación de la sede social y regulación de la Sociedad, a cuyo efecto: Se amplía el art. 2 del Contrato Social disponiéndose que la reconducción será por 30 años que se computará desde la inscripción de ésta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia); se establece que la sede social lo es en la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia 1177, operándose el traslado de la jurisdicción que tenía en la provincia de Buenos Aires por el de la Capital Federal; Ampliándose el art. 8º del Contrato Social, disponiéndose que la administración y representación legal estará a cargo del socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social y, asimismo, que el o los administradores deberán prestar personalmente una garantía de dos mil pesos argentinos.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 75.136

REGALOS VAN DAM

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 13 de junio y 28 de octubre de 1983, pasadas a escrituras públicas Nº 35 y 36 de fecha 21 de mayo de 1984; de fecha 20 de julio de 1984, pasadas a escritura pública Nº 499 de fecha 25 de setiembre de 1984 y de fecha 15 de enero de 1985, pasada a escritura pública Nº 179 de fecha 27 de mayo de 1985, se resolvió: a) Aumentar a $a 100.000 el capital; $a 100 como capital solidario y $a 99.900 como capital comanditario con el saldo por actualización contable Ley Nº 19.742; b) Incorporar dos socios solidarios; c) Cambio de fecha de cierre de ejercicio; d) Reformar el Estatuto Socal para adecuarlo a la Ley Nº 19.550, cuyas cláusulas se han reordenado de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación: REGALOS VAN DAM S.C.A., fijando su domicilio social y legal en la calle Pampa dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales, agencias, filiales, domicilios especiales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al día dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales y tendrá una duración de cincuenta años, a contar de la misma fecha, término que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de artículos de regalos y menaje en general, pudiendo realizar toda otra clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, importación, exportación, y|o financieras que convengan a los intereses sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), de los cuales cien pesos argentinos ($a 100) corresponden al capital colectivo aportados de la siguiente forma: Clorinda María Sesta de Lange: sesenta pesos argentinos ($a 60); María de los Angeles Lange: veinte pesos argentinos ($a 20) y Ernesto Oscar Lange: veinte pesos argentinos ($a 20); los restantes noventa y nueve mil novecientos pesos argentinos ($a 99.900) corresponden al capital comanditario, representado por noventa y nueve mil novecientas (99.900) acciones ordinarias de un voto cada una, al portador, de un peso argentino ($a 1) cada una, que se emiten totalmente en este acto. — Quinta: Los socios solidarios quedan facultados para gestionar la suscripción e integración del resto del capital comanditario; en la época, forma, condiciones de pago y proporción que crean conveniente. — Sexta: El Capital Social podrá ser aumentado por la Asamblea de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.550. — Séptima: La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción y certificados provisorios que acreditarán la cantidad de acciones, hasta su canje por las acciones definitivas. — Octava: Los socios tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones por la ampliación del Capital Social en proporción a las acciones y partes de interés que posean, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación que en forma fehaciente se les efectúe. — Noventa: Las acciones llenarán los requisitos que establece el Art. 211 de la Ley Nº 19.550 para las mismas, llevarán un número de orden y serán firmados por los socios colectivos. — Décima: La sociedad será administrada y dirigida por los socios colectivos, quienes gozarán de una remuneración que fijará la Asamblea. — Los socios colectivos podrán delegar total o parcialmente sus funciones mediante poderes generales o especiales debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio. — Décimo Primera: Los socios comanditados tienen facultades amplias para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar los actos que según su criterio consideren necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales, debiendo en todos los casos firmar dos de los socios colectivos, uno de los cuales debe ser obligatoriamente Clorinda María Sesta de Lange. — Las decisiones deben ser adoptadas por la mayoría de los mismos. — La firma social sólo podrá ser obligada en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad, en avales o finanzas de terceros. — Son atribuciones de los socios comanditados: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, realizar todo acto o contrato por el que adquieran o enajenen bienes muebles e inmuebles y gravarlos, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo y demás bancos nacionales, provinciales, municipales o privados, dejando constancia que las atribuciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Décimo Segunda: Las Asambleas se regirán por lo establecido por los artículos doscientos treinta y tres a doscientos cincuenta y cuatro (233 a 254), trescientos veintiuno y trescientos veintidós (321 y 322) de la Ley Nº 19.550. — Décimo Tercera: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán y realizarán de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.550. — Décimo Cuarta: Las Asambleas serán presididas por uno de los socios comanditados y de lo resuelto y tratado se dejará constancia mediante actas que se transcribirán en un libro especial y que suscribirá quien presida la Asamblea, el Síndico y accionistas designados al efecto por aquélla. — Décimo Quinta: Los ejercicios económicos de la sociedad comienzan el día 1º de setiembre de cada año y terminan el 31 de agosto del año siguiente. — El beneficio de cada ejercicio se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados, teniendo tales utilidades el carácter de dividendos. — La Asamblea Ordinaria de Socios resolverá sobre la forma y oportunidad de pago de los beneficiarios y con relación a los dividendos si se abonan en dinero efectivo y|o acciones liberadas y sobre la retribución a los socios comanditados en caso de pérdidas, éstas serán soportadas por los socios comanditados y comanditarios en proporción a sus aportes de Capital. — Décimo Sexta: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea General por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — Décimo Séptima: En caso de fallecimiento de un socio colectivo la Asamblea decidirá la forma de incorporación de los herederos pudiendo ésta reunida en la forma que establece el presente contrato, designar a uno o más nuevos socios colectivos en forma definitiva en reemplazo del fallecido. — Décimo Octava: La liquidación y|o disolución de la sociedad se llevará a efecto conforme a las normas de la Ley Nº 19.550, estando a cargo de los socios colectivos. — Décimo Novena: Por resolución de la Asamblea General por simple mayoría de votos podrá transformarse en Sociedad Anónima o en cualquier otra de los tipos previstos por la Ley Nº 19.550.

La Socia Solidaria.
₳ 11,88 — Nº 48.868

MURATURE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por escrituras del 4|6|85 ante el Registro Notarial 200 de Capital Federal se resolvió: los socios comanditados Marta Beatriz Escardó de Máspero y Jorge Fernando Máspero cedieron sus partes de interés a Ricardo Castelli Blanco, uruguayo, casado, comerciante, C. I. (Rep. Oriental del Uruguay) Nº 422.791, domiciliado en José María Moreno 1335, 14º "D", Capital Federal y la Asamblea de socios reunida al efecto aprobó la cesión, aumentó el capital a $a 100.000 canjeó las acciones en circulación por estar emitidas en $ ley 18.188 y modificó los arts. 4º y 7º del contrato así: "artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000, compuesto y representado en la siguiente forma: al capital comanditado, corresponde la suma de $a 1.137 totalmente suscripto e integrado por el socio Ricardo Castelli Blanco y al capital comanditario corresponde la suma de $a 98.863 representado por 98.863 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal c|u. y un voto por acción, estando totalmente suscripto e integrado — A los fines del quórum y la votación en las Asambleas el capital comanditado se tendrá por dividido en fracciones ideales del mismo valor cada una de las acciones, correspondiendo un voto a cada una de las mismas. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida, administrada y representada por el socio comanditado quien usará la firma social. — A los fines de la Administración societaria el socio solidario gozará de las más amplias facultades conforme a derecho, sin limitación alguna, inclusive para los actos y contratos que requieran poder especial entre ellos del artículo 9º del Decreto Ley 5965|63 y artículo 1881 del Código Civil. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, presentar y firmar escritos y escrituras y realizar cuantas más gestiones sean necesarias, comprar, vender, transferir y gravar toda clase de bienes, cobrar y dar recibos de pago, pagar, tomar dinero en préstamo con o sin garantía, en Bancos Oficiales, de particulares y mixtos y especialmente en los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo e Hipotecario Nacional, constituir, cancelar o aceptar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, realizar contratos de comodato, usufructo y servidumbres, conceder créditos, celebrar contratos de construcción, acarreo, transporte o fletamenteo, transigir en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, estar en juicio como actora o demandada, iniciar o proseguir demandas judiciales o administrativas, desistir de ese derecho, renunciar a prescripciones adquiridas o en curso, hacer remisiones o quitas de deuda, aceptar concordatos, pedir quiebras, otorgar o revocar poderes especiales, aceptar donaciones, abrir cuentas corrientes en instituciones bancarias, emitir, aceptar o endosar letras y avalar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y todo otro papel de comercio, girar o pagar, aceptar fianzas y otras garantías y otorgarlas a requerimiento, designar factores de comercio, siendo esta nómina meramente enunciativa, pudiendo el socio solidario realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Para los actos enumerados deben tenerse en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo décimo del contrato social. — El socio solidario administrador durará en el ejercicio de su cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad, salvo que sea de aplicación lo prescripto en el art. 319 y concordantes de la ley 19.550. — Depositará en Caja Social la suma de $a 15.000 en efectivo o títulos valores oficiales en garantía del desempeño de su cargo. — Una vez por mes por lo menos, se reunirá con el síndico, llevándose un libro de actas en la que se transcribirá lo que se disponga o convenga dejar constancia". — Los anteriores socios renunciaron como Gerentes.

La Escribana.
₳ 7,68 — Nº 49.083

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUDIFOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 10|5|85 se incorporó el socio Celso Rielo, casado, nacido el 22|10|1921, español, comerciante, C. I. Nº 2.369.623, domiciliado en Miller 3562, Capital Federal, atento a que de acuerdo a Declaratoria de Herederos del 15|2|85 dictada en autos Gharaguezian, Gregorio s|Sucesión (Juzg. Civil Nº 8, Sec. 16, de Capital Federal) el número de socios quedó reducido a uno, por heredar la otra socia, Ana Ter Sarkisian las cuotas de su esposo fallecido. Asimismo, se aumentó el capital social, modificándose los arts. 4º y 5º del contrato, así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 c|u., los que se hallan totalmente suscriptos e integrados así: Ana Ter Sarkisian de Gharaguezian, 49.903 cuotas de $a 1 c|u., equivalentes a $a 49.903 de capital social, y Celso Rielo, 97 cuotas de $a 1 c|u., equivalentes a $a 97 de capital social. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora Ana Ter Sarkisian de Ghareguezian, quien revestirá el carácter de socia gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma obliga a la misma. Podrá conferir poderes, mandatos y comisiones generales o especiales".

La Escribana.
₳ 2,52 — Nº 49.084

CONSTRUCCIONES SERBERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 185 del 1º de octubre de 1984 por ante el escribano Héctor Enrique Buongiorno, han comparecido los Sres. Salvador Sersale, italiano, constructor, casado, C. I. número 5.506.617, nacido el 29|4|41, domiciliado en Senillosa 630, Capital Federal, y don Samuel Beraja, argentino, constructor, casado, nacido el 14|8|13, L. E. número 639.951, domiciliado en Venezuela 4015, Dpto. 3, Capital Federal, a efectos de ceder sus cuotas sociales de CONSTRUCCIONES SERBERA S.R.L., a las siguientes personas y en las siguientes cantidades: Salvador Sersale, vende, cede y transfiere 947 cuotas sociales de 0,10 pesos argentinos cada una a Luis Gargiulo, argentino, casado, nacido el 16|6|41, industrial, L. E. Nº 4.371.916, domiciliado en Valle 105, Capital Federal; 947 cuotas sociales de igual valor a Antonio Sersale (p.), italiano(casado, nacido 26|9|11, industrial, C.I.P.F. Nº 3.807.148, domiciliado en Senillosa 667, Capital Federal; tas sociales de igual valor a Antonino Sersale (h.), italiano, casado, C. I. número 4.21[illegible].250, nacido 8|12|35, industrial, domiciliado en Valle 120, Capital Federal; 947 a José Sersale, italiano, casado, nacido el 22|11|42, industrial, C.I.P.F. número 5.803.181, domiciliado en Pas. La Mar 112, Capital Federal, y 946 cuotas sociales de igual valor a Carlos Sersale, italiano, nacido el 15|2|37, industrial, C. I. Nº 4.235.700, divorciado, domiciliado en Senillosa 624, Capital Federal. Los cesionarios abonaron la suma de pesos argentinos cincuenta mil cada uno. Samuel Beraja, vende, cede y transfiere a Luis Gargiulo, la cantidad de 1.420 cuotas de $a 0,[illegible] c|u., a Antonino Sersale (p.), 1-419 cuotas de igual valor; a Antonino Sersale (h.) la cantidad de 1.820 cuotas de igual valor c|u., a José Sersale, 1.420 cuotas, y a Carlos Sersale, la cantidad de 1.421 cuotas. Los cesionarios abonaron a Samuel Beraja, la soma de ochenta mil pesos argentinos cada uno. Las cesiones referidas surten efecto a partir de la fecha del acto escriturario. Que luego de la cesión efectuada el capital social queda dividido de la siguiente manera: El originario capital social de $ 20.000.000 Ley 18.188, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una o sea $a 2.000, dividido en 20.000 cuotas de 0,10 $a c|u., luego de esta cesión quedan divididos: Salvador Sersale y Antonoio Sersale (h.) poseen 3.600 cuotas c|u.; Luis Gargiulo, Antonio Sersale (p.), José Sersale y Carlos Sersale, poseen [illegible].200 cuotas cada uno de $a 0,10 c|u. La cláusula cuarta del contrato queda redactada así: "El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 2.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 0,10 c|u. Asimismo la cláusula sexta queda redactada así: La administración de la sociedad y su fiscalización estará a cargo de los socios gerentes quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan indistintamente a la sociedad y de esta forma tendrán el uso de la firma social. Desempeñarán sus funciones durante la duración de la sociedad, pudiendo ser removidos sólo por justa causa. Podrán: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes, realizar todo acto por el cual se adquieran bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar operaciones con cualquier clase de Banco, constituir hipotecas, siendo la precedente una enumeración no taxativa, incluyéndose los actos de los arts. 782, 1.881, Cód. Civil y art. 9 Ley 5.965|63. Se nombran socios gerentes a Salvador Sersale y Antonino Sersale (h.). Samuel Beraja, renuncia a su cargo de socio gerente, que es aceptada.

El Socio Gerente.
₳ 7,44 — Nº 49.086

RESIDENCIA GERIATRICA MI HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1º) Francisco Gustavo Espósito, argentino naturalizado, casado, médico, D. N. I. Nº 12.088.987, nacido el 20|2|48, domicilio Arenales 3560, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Pascual Julio Espósito, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.787.972, nacido el 8|2|56, domicilio Agüero 1055, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires; Teresa Espósito, italiana, soltera, licenciada en administración, C. I. Nº 6.069.784, nacida el 13|5|46, domicilio Agüero 1055, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 14|6|85. — 3º) RESIDENCIA GERIATRICA MI HOGAR S. R. L. — 4º) Corrales 1886, Capital Federal. — 5º) Albergue de ancianos conforme a las normas vigentes en la materia. — 6º) 40 años, desde inscripción R. P. de Comercio. — 7º) $a 150.000 o sea ₳ 150. — 8º) Administración y Fiscalización, a cargo de todos los socios. — 9º) Francisco G. Espósito, Pascual J. Espósito y Teresa Espósito, en forma indistinta e individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,68 — Nº 49.098

SAIRTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sairtec S. R. L. con domicilio en Güemes 3720, P.B. A, Capital. Por instrumento privado del 13|12|84; se incrementa el capital en ₳ 299,70 que se suscribe e integra totalmente en dinero en efectivo, 50 % Alfredo Augusto Mattei y 50 % María Ester Albonico. Modifícase cláusula 1ª y 4ª que pasan a ser del siguiente tenor: 1ª) La sociedad girará bajo la denominación de SAIRTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. Aires, actualmente en la calle Güemes 3720, P.B. A, Capital Federal. — 4º) El capital social se fija en la suma de ₳ 300.

El Socio Gerente.
₳ 1,44 — Nº 49.159

DRAGON CHINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato Modelo. 1) Socios: Gladys Noeli Heredia, argentina, casada, fecha de nacimiento 25|8|38, L.C. Nº 3.204.684, médica, domiciliada en la calle Carlos Gardel 1769, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Antonio Germán Kleinschuster, argentino, casado, fecha de nacimiento: 6|1|1940, L.E. Nº 571.777, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Gardel 1769, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del contrato: 7 de junio de 1985. — 3) Denominación DRAGON CHINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Maipú 967, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La elaboración y venta al público de comidas, postres, helados y rotisería. Servicio de lunch. Despachos de bebidas alcohólicas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá desarrollar y realizar todos los actos y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: Dos gerentes con firma individual e indistinta. — 9) Representación: Socios Gerentes: Gladys Noeli Heredia y Antonio Germán Kleinschuster. Mandato dos ejercicios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 3.— Nº 75.158

NAVIAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Emilio Loureiro Rodríguez, español, argentino naturalizado, nacido el 6 de octubre de 1940, 44 años, D.N.I. Nº 14.316.674, comerciante; Savina Luisa Svica, argentina, nacida el 7 de julio de 1955, 29 años, D.N.I. Nº 11.765.139, casada, comerciante, domiciliada en la calle Donado 2073, Capital Federal. — 2º) 28 de mayo de 1985. — 3º) NAVIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Bs. Aires, calle Donado 2073. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a realizar trabajos de mecánica, calderería, electricidad, pintura, limpieza y demás especialidades de la industria naval, construcción o reparaciones o iguales trabajos en industria metalúrgica y tierras, construcción y mantenimiento de edificios en propiedad horizontal, no siendo esta enumeración de actividades excluyentes, de la contratación de otros trabajos suministrando mano de obra con o sin materiales, y herramientas, sin perjuicio de este objeto específico podrá realizar otras operaciones comerciales o industriales, afines al mismo, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o por este contrato. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. ($a 100.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por dos ejercicios, con una garantía individual de $a 5.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 3,12 — Nº 75.156

ASESORA SUDAMERICANA DE NEGOCIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 21|5|85, los señores José María Estrugamou, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.436.497, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 2677, Capital Federal y Martín Travella, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad 14.886.167, comerciante, domicilio Suipacha 1354, Capital Federal, constituyeron por Contrato Modelo de S.R.L. "Consultora Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que por instrumento de modificación de Contrato Social, pasó a denominarse ASESORA SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L. — El Contrato definitivo, quedó establecido del siguiente modo: Denominación: "Asesora Sudamericana de Negocios S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años. — Objeto: a) Asesoramiento económico financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. — b) La aceptación y desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. — c) Importación y exportación de toda clase de productos manufacturados y materias primas. — Capital: $a 500.000, representado por 500.000 cuotas. — Administración: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de cinco años. — Cierre de Ejercicio Económico: El 30 de junio de cada año. — Gerentes: Ambos socios. — Sede Social: Av. del Libertador 264, P.B., Capital Federal.

A 3,36 — Nº 49.198

TRANSPORTES VIDANOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas. — Acto privado de fecha 18 de enero de 1985, entre los señores Luis Ernesto Seijo y Ricardo Alberto Ferreiro, únicos integrantes de la sociedad TRANSPORTES VIDANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Don Luis Ernesto Seijo, vende y transfiere a favor de doña Nora Graciela Roldán de Ferreiro, con D.N.I. 11.553.882, de 29 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Tacuarí 1116, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., la totalidad de sus cuotas o sea 1.500, en la suma de $a 15.000. — La cláusula Quinta del Contrato Social en cuanto al monto de $a 30.000, dividido en 3.000 cuotas, quedan suscriptas por los socios Ricardo Alberto Ferreiro y Nora Graciela Roldán de Ferreiro en partes iguales.

El Socio Gerente.
A 1,44 — Nº 49.123

NAVEGACION ALVAR NUÑEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, sa hace saber por un día que: 1) Marino Quintín Sayaz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|11|29, con L.E. Nº 5.635.282, domiciliado en Paks 343, 2º, Cap. Federal y Napoleón Fernando Papini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|1|31, domiciliado en Pavón 61, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 11 de junio de 1985. — 3) NAVEGACION ALVAR NUÑEZ S.R.L. — 4) Don Pedro de Mendoza 2801, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, a transportes fluviales, arriendo, operaciones y armamento de embarcaciones en general. — 6) Duración: De quince años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 200, dividido en doscientas mil cuotas de A 0,01 valor nominal cada una, por partes iguales entre los socios. — 8) La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de ambos socios, revistiendo el carácter de gerentes y cuyas firmas en forma conjunta, separada, alternada y|o indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Cierre de Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
A 2,28 Nº 49.129

INDUSTRIAS QUIMICAS JADE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por un día. 1º) Socios: Héctor Alejandro López, argentino, casado, comerciante, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Yerbal 901, 7º A, Capital Federal. D.N.I. 14.976.945; Edgardo Jofre, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Bolívar 744, 8º B, Capital Federal, con D.N.I. 16.495.945; Carlos Alberto De Marco, argentino, casado, comerciante, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Homero 311, 1º D, Cap. Fed., D.N.I. 16.037.004; y Jorge Edgardo López, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, domiciliado en Dorrego 4380, Capital Federal, D.N.I. 12.286.379. — 2º) Fecha de Constitución: 21 de mayo de 1985. — 3º) Razón Social: INDUSTRIAS QUIMICAS JADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Galicia 2444, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) A base de productos químicos, fabricación de plástico reforzado de fibra de vidrio en todas sus variedades y dimensiones; b) Comercialización en los mercados interno y externo, por mayor y menor de plástico reforzado de fibra de vidrio y de todo elemento relacionado con el mismo. — 6º) Plazo de Duración. 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 400.000 (cuatrocientos mil pesos argentinos). — 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Está a cargo de los cuatro socios, quienes desempeñan la representación legal de la sociedad, desempeñando las funciones de socios Gerentes, cada uno en forma indistinta — 9º) Organización de la Representación Legal: La desempeña cualquiera de los cuatro socios indistintamente, desempeñando las funciones de Socios Gerentes, durando el término de veinte (20) ejercicios siendo reelegibles. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
A 3,48 — Nº 49.158

SOFTWARE EMPRESARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 10|7|1985 se constituyó SOFTWARE EMPRESARIO S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resol. I.G.J. 3|81, Rubén Francisco Sifonios, argentino, casado, licenciado análisis de sistemas, L.E. número 4.754.026, 24|2|1948, Pasaje La Selva 4071, Capital y Jorge Eduardo Novizki, argentino, soltero, ingeniero electromecánico orientación electrónica, 12|12|1949, L.E. Nº 7.866.566, French 3028, 4º, Dpto. 20, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Provisión de servicios de análisis, programación y puesta en marcha de sistemas de computación. Asesoramiento sobre equipamiento de computación para empresas. Puesta en marcha de centros de cómputos. Prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, empresarial y de sistemas. Ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios, consignaciones y mandatos de comitentes del país o del exterior. Capital: Australes: Cien. Gerentes: Ambos socios. Mandato: 30 ejercicios. Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. Sede Social: French 3028, 4º, depto. 20, Capital Federal.

El Gerente.
A 1,56 — Nº 49.128

LOS ABUELITOS FELICES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 9 de abril de 1985 los señores Juana Gabriele de Fasquel, argentina, nacida el 16 de julio de 1937, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.605.728, domiciliada en Soler 5181, de esta Ciudad; y Nélida del Valle Ledesma de Bolla, argentina, nacida el 1º de octubre de 1938, casada, comerciante, Libreta Cívica número 33.132, domiciliada en Concepción Arenal 2595, de esta Ciudad, constituyeron la sociedad denominada LOS ABUELITOS FELICES S.R.L., de acuerdo al Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. Duración: 40 años. Objeto: Pensión y atención de ancianos, su alojamiento y asistencia y demás auxilios que hagan a la higienización, recreación y convivencia de los internados. Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1. Suscripción: Juana Gabriele de Fasquel, 50.000 cuotas; Nélida del Valle Ledesma de Bolla, 50.000 cuotas. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social Dorrego 2268, Cap. Federal. Gerentes: Todos los socios.

La Escribana.
A 1,92 — Nº 49.093

LOS FAROLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 23|8|84, Alicia Nilda Rivas vende, cede y transfiere 600 cuotas del total de las que posee en LOS FAROLES S.R.L., a favor de su consocio Francisco Elio Scordamaglia. Que por el mismo acto, los socios resuelven la reforma de la cláusula 4ª del contrato. Modificación: Capital Social: $a 3.000.— dividido en 3.000 cuotas de $a 1.— v|n c|u, así suscriptas: A. N. Rivas, 900 cuotas; F. E. Scordamaglia, 1.185 cuotas y José Montesano, 915 cuotas.

Los Socios.
A 0,96 — Nº 75.152

MADERAS BELLA VISTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Sociedad Modelo: 1º) María Nélida Goldman, 24 años, argentina, comerciante, casada, Presidente Illia 2077 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.168.041; Carlos Schmidel, 38 años, casado, comerciante, Uruguayo sin número, Puerto Rico, Provincia de Misiones D.N.I. Nº 8.541.972. — 2º) 9 de abril de 1985. — 3º) MADERAS BELLA VISTA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Gorriti 3744, 2º piso — 5º) La comercialización, industrialización, exportación e importación de maderas, sus anexos, conexos y derivados. — 6º) Veinte (20) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 8.500.000 (ocho millones quinientos mil pesos). — 8º) Por tres ejercicios y con una garantía de $a 500, asumen la calidad de Gerentes ambos socios. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 1,80 — Nº 75.154

ANCHICO CUEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Néstor Gordiano Pereson, nacido el 14 de abril de 1942, argentino, casado, licenciado en administración, L.E. Nº 6.248.307; Aldo Gabriel Pereson, nacido el 4 de diciembre de 1956, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.556.784, domiciliado en Avda. Rivadavia 6333, piso 14 A, Capital Federal. — 2º) Escritura 35, de fecha 9 de mayo de 1985. — 3º) ANCHICO CUEROS S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 740, piso 9º, oficina 904, Capital Federal. — 5º) Producción, elaboración y comercialización de cueros vacunos, ovinos, equinos, de otros animales regionales y sus manufacturas, artesanías, artículo decorativos, tapices, prendas y objetos confeccionados en cueros, en el mercado interno, su importación y exportación, así como también la importación de insumos diversos y equipamiento para el proceso y elaboración de este tipo de cueros y su manufacturación; asimismo podrá gestionar, obtener, comprar, vender, patentes de invención, procedimientos, tecnologías y marcas comerciales vinculadas con el objeto mencionado. — 6º) Plazo social es de 10 años, a partir del 10 de mayo de 1985. — 7º) Capital es de $a quinientos mil ($a 500.000). — 8º) Ambos socios por tiempo indeterminado, en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de enero de cada año. Se deja constancia que el uso de la firma social para actos que comprometan al activo social, cheques, etc., será conjunta de ambos Gerentes.

El Apoderado.
A 3 — Nº 75.155

BIERGARTEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura Nº 51, del 6|6|1985, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed. don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 148 del Registro 402 a su cargo la sociedad BIERGARTEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA elevó a escritura pública el cambio de denominación social de "Biergarten Sociedad de Responsabilidad Limitada" por "Pizza Garten Sociedad de Responsabilidad Limitada", reformando en consecuencia el artículo Primero del contrato social, el que quedó redactado como sigue: Artículo Primero: La sociedad que fuera constituida con la denominación de 'Biergarten Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuará funcionando bajo la denominación de 'Pizza Garten Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Abogada.
A 1,68 — Nº 49.088

COSIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 1ro. de julio de 1985. — Contrato Modelo de S.R.L.: Socios: Gabriel Fernando Davidson, argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, con C.I. 6.805.857, y D.N.I. número 13.807.763, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 4139, 1ro. "A", Capital Federal; Alejandro Marcelo Erlitz, argentino, casado, de 24 años de edad, comerciante, con C.I. 7.146.534 y D.N.I. 14.120.491, domiciliado en Avda. Santa Fe 2125, 10 A, Capital Federal. — Denominación: COSIS S.R.L. — Domicilio Social: Avda. Corrientes 1670, primer piso, Of. 1, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra y venta de equipos de computación y sistema de procesamiento de datos. — Capital Social: A 50 (australes cincuenta). — Dirección y Administración: Estará a cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. — Se designa Socio-Gerente a Gabriel Fernando Davidson y a Alejandro Marcelo Erlitz. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 2,16 — Nº 75.178

EDUARDO JOSE MAZZEO Y HNO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día la constitución por Contrato M. ielo de esta Sociedad el 9|4|1984. — Socios: Eduardo José Mazzeo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1954, con D.N.I. 11.169.501, domiciliado en Las Flores 380, 5º piso "B" de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires y Claudio Domingo Mazzeo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1957, con D.N.I. número 13.573.356, domiciliado en Las Heras 1067 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. — Denominación: EDUARDO JOSE MAZZEO Y HNO. S.R.L. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, y fraccionamiento de materiales sintéticos y de toda clase de productos textiles, plásticos químicos y metalúrgicos y de los derivados de la explotación agrícola-ganadera en general y en especial, mediante la fabricación, reparación, comercialización, transporte y almacenamiento de armas de guerra, uso civil condicional y uso civil, piezas, repuestos, munición y demás accesorios; importación y exportación de lo indicado. — b) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier Sociedad como inversora de capital. — Sin perjuicio de su objeto principal la Sociedad podrá actuar como representante, mandataria, comisionistas, consignataria, gestora de negocios, etc. — Capital: $a 10.000 (A 10) integrado en un 50 % por los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Eduardo José Mazzeo, como Gerente. — Sede social: Agüero 415, 1º piso, Depto. "D" Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 2,24 — Nº 49.147

LA RIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Miguel Angel Rinaldelli, argentino, nacido el 5|4|47, casado, C. I. Nº 9.535.582; Graciela Fortuna Arias, argentina, nacida el 8|5 46, casada, L. C. Nº 4.936.664, ambos domiciliados en Lezica 443, Capital; Roberto Ramón Martos, argentino, nacido el 21|10|45, casado, C. I. número 5.730.319, y Virgina Lilia Arias, argentina, nacida el 4|7|48, casada, L. C. número 5.882.254, estos últimos domiciliados en Jaramillo 2877, 1º piso B, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|12|84. Denominación: LA RIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Lezica 4483, Capital. Objeto: Explotación de negocios relacionados con cosméticos y perfumes, su comercialización, distribución y envasado. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Miguel Angel Rinaldelli y Roberto Ramón Martos, con el carácter de gerentes, quienes por el término de dos ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
A 2,04 — Nº 75.159

FRENOS GALITAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 151 de fecha 10 de setiembre de 1984 y complementarias de fechas 20 de noviembre de 1984 y 19 de abril de 1985 respectivamente. Socios: Mauricio Antonio Gaeta, argentino, nacido el 6 de febrero de 1961, soltero, Documento Nacional de Identidad número 14.379.858, industrial, domiciliado en la calle Lincoln 1337, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Don Hugo Jorge Iglesias, argentino, nacido el 26 de octubre de 1941, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 7.720.907, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 1239, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Don Israel Senderey, argentino, nacido el 8 de julio de 1917, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 0.269.153 domiciliado en la calle Florida 683, piso 4º, ofic. 40|42 de esta Ciudad. Denominación: FRENOS GALITAL S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, reparación, reacondicionamiento, armado y distribución de todo tipo de repuestos, partes, subconjuntos para el mercado de repuestos de la industria automotriz. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital. Un millón quinientos mil pesos arg., dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos arg., valor nominal c|una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Mauricio Antonio Gaeta y Hugo Jorge Iglesias, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado los que deberán actuar en forma conjunta. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de diez mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social de la sociedad: Viamonte Nº 1390.

El Escribano.
A 4,32 — Nº 75.174

INMOBILIARIA SIGLO XXI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 4|10|84 y 9|4|85, Marcos Gvirtz, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales, equivalentes a pesos argentinos 100.000, que posee en INMOBILIARIA SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Néstor Ricardo Varela, argentino, comerciante, nacido el 5|1|57, casado, D.N.I. Nº 12.425.974, domiciliado en Av. Caseros 1920, 3º piso A, Capital. Que por los mismos actos, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, reforman el art. 4º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 8.000, dividido en 8.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., suscriptas por los socios Avelino Varela y Néstor Ricardo Varela, por partes iguales.

Los Socios.
A 1,32 — Nº 75.161

SET Y SED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 25|10|84 y 9|4|85, Francisco Leopoldo Cahn Costa, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales, equivalentes a $a 250.000, que posee en SET Y SED S.R.L., a favor de Edgardo Ariel Etcheverry, argentino, contador público, nacido el 7|4|46, casado, L. E. Nº 8.255.829, domiciliado en Avellaneda 297, 7º piso B, Florida, Buenos Aires. Que por los mismos actos, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, reforman el art. 4º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1 v|n. c|u., suscriptas por los socios Edgardo Ariel Etcheverry, Emilio Martí, Ricardo Daniel Pérez y Ricardo Ramón Albertengo, a razón de 250.000 cuotas cada uno.

Los Socios.
A 1,44 — Nº 75.162

REPUESTOS EL MERCURIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 16 de mayo de 1985, por instrumento privado. — Socios: Fabio Yusefoff, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. Nº 4.052.889, domiciliado en Avda. San Martín 4978, piso 2º, Capital Federal, y Néstor Arístides Ludin, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, L. E. Nº 4.071.332, domiciliado en Biarritz 2213, Capital Federal. — Denominación: REPUESTOS EL MERCURIO S. R. L. — Domicilio: Warnes 1424, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, reparación y mantenimiento de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción. — Capital: A 500. — Administración: A cargo de Fabio Yusefoff y Néstor Arístides Ludin, quienes tienen el carácter de gerentes. La firma conjunta de ambos obligará a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Abogada.
A 2,04 — Nº 49.146

PACIFICO CUICCHI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que en contrato privado del 12|3|1985 constan las siguientes resoluciones: a) La Declaratoria de Herederos de la socia fallecida Da. María Josefa Couselo de Cuicchi, a favor de sus 4 hijos: María Isabel, Mirta Delia, Alicia Silvia y Mario Daniel Cuicchi y Couselo y de su esposo Pacífico Cuicchi, otorgada por el Juez Nacional Dr. Silvio Pablo Pestalardo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital. — b) La orden del mismo Juzgado de inscribir en el Registro Público de Comercio las cuotas de Capital de propiedad de la causante en esta Sociedad, a favor de sus herederos. — c) La decisión de 3 de los herederos, María Isabel, Alicia Silvia y Mario Daniel Cuicchi y Couselo, de transferir sus respectivas cuotas heredadas, a razón de 1.250 cuotas cada uno, a favor de su padre Sr. Pacífico Cuicchi. — d) Decisión de los 3 actuales socios de modificar los Arts. 2º y 3º del Contrato Social, fijando el domicilio social en Cuenca 993 de la Capital y estableciendo el capital social en $a 20.—, que se divide en 20 cuotas de $a 1.— c|una y se halla así distribuido: Señor Bernardo Daniel Lindemboim $a 10.—; Sr. Pacífico Cuicchi $a 8,75; y Señora Mirta Delia Cuicchi $a 1,25. Datos de esta última nueva socia: Argentina, casada, comerciante, nacida 1|3|1946, domiciliada en Cuenca 993, Capital, Lib. Civ. 5.532.862.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 49.109

CEDICON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Mario Ricardo Pepe, D. N. I. Nº 4.524.500, y Ricardo Amadeo Seijas, D.N.I. Nº 4.447.329. — 2º) Denominación: CEDICON S. R. L. — 3º) Duración: Treinta años. — 4º) Objeto: Obras de ingeniería, anteproyectos y proyectos, dirección, construcción y administración de obras civiles e industriales, ingeniería básica y de detalle, construcción de edificios en terrenos propios y|o terceros, obras viales, hidráulicas, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, instalaciones industriales y de infraestructura y su equipamiento. Obras de mantenimiento, ya sea industrial, hospitalario, edilicio, etc. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de bienes muebles, semovientes, maquinarias, materias primas, mercaderías en general y productos relacionados directamente con su actividad constructora y de mantenimiento. — 5º) Capital: Cinco mil pesos argentinos ($a 5.000), dividido en dos mil quinientas cuotas para cada socio. — 6º) Administración y representación de la sociedad, indistinta. — 7º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — 8º) Domicilio: Monroe 2576, Capital. — Gerente: Mario Ricardo Pepe.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 49.142

WHITE COURT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: WHITE COURT S. R. L. — Contrato modelo del 17|5|1985. Socios: Esteban Daniel Catzman, argentino, casado, de 30 años, arquitecto, domiciliado ne Tucumán 1455, piso 7º, "E", con D. N. I. Nº 11.371.749. — Ester Viviana Catzman, argentina, soltera, de 29 años, psicóloga, domiciliada en Washington 2244, con D. N. I. Nº 11.704.629 y Alejandro Sergio Catzman, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, emancipado; domiciliado en Washington 2244, con D. N. I. Nº 17.029.927. — Duración: 15 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Tucumán 1455, piso 7º, "E", Capital Federal. — Objeto: Alquiler de canchas de tenis o similares, enseñanza, y como anexo de cafetería y bar. — Capital: $a 100.000. Representación legal, gerencia y uso de firma social, en forma indistinta e individual los tres socios, por tres ejercicios. — La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 49.186

ROMIO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que mediante contrato privado: Leonardo Romio, nacido el 2 de noviembre de 1930, casado, italiano, químico, domicilio Triunvirato 5164, C. I. 4.390.853. — Juan Romio, nacido 24 de setiembre de 1924, casado, italiano, industrial, domicilio Gavilán 625, C. I. 3.576.177. — Vicente Bordogna, nacido el 24 de agosto de 1956, casado, argentino, industrial, domicilio Neuquén 2006, 5º, A. D. N. I. 12.514.657. — Fernando Oscar Verdi, nacido el 19 de diciembre de 1950, casado, argentino, industrial, domicilio Avellaneda 3715, D. N. I. 8.549.864, todos domiciliados en Capital Federal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es ROMIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la calle Méndez de Andés 2345, Capital Federal. — Duración: Tres años, a partir de la inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Elaboración de adhesivos, colas, engrudos, gomas y similares con materia prima elaborada. — Capital: Mil australes, dividido en mil cuotas de un austral cada una, íntegramente suscripto en bienes en partes iguales por cada socio. — Administración: Gerente Leonardo Romio con carácter irrevocable. Los cheques serán firmados por el gerente y dos socios. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

La Abogada.
A 2,16 — Nº 49.174

PROAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) PROAR S. R. L., inscripta 20|6|84, Nº 3.332 L. LXXXIV. — 2º) José Gerardo Bernat, Juan Falabella, Luis R. Ríos Ereñu y Cristian I. Alvarez, venden a Jorge Alberto Piaggio, 1.000 cuotas cada uno de $a 1 c|u.. — 3º) Precio de venta, $a 30.000 pagados a cada uno en la proporción correspondiente quedando incorporado con efecto retroactivo al 23 12|83. — 4º) Los cónyuges prestan la conformidad correspondiente. — 5º) Art. IV se redacta así: Cap. $a 5.000, corresp. a Jorge A. Piaggio, 4.000 cuotas y a Susana I. Castagno, 1.000 cuotas. — 6º) Susana I. Castagno, presta conformidad para que se realice la venta.

El Apoderado.
A 1,20 — Nº 49.143

BERNARDO DE IRIGOYEN 82

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión y Modificación. 1º) Instrumento. Privado del 18|3|85. 2º) Denominación: B. DE IRIGOYEN 82 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3º) Cedente: Nicolás Inocencio Almada 40.000 cuotas. Cesionarios: Manuel Jamardo, José Bujan Vidal, Cristina Novas y Julio López Morano, en partes iguales. 4º) Modificación Cláusula Cuarta: "El Capital Social se fija en la cantidad de A 400 dividido en 400 cuotas de A 1 valor nominal c|u., el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: a) Manuel Jamardo: 110 cuotas de A 110 de capital; b) José Bujan Vidal: 110 cuotas de A 110 de capital; c) Cristina Novas: 110 cuotas de A 110 de capital y d) Julio López Morano: 70 cuotas de A 70 de capital. El capital fue integrado en su totalidad según inventario, balance avalúo adjuntado, cuyos valores han sido fijados de acuerdo a los precios de plaza conf. arts. 51, 149 y 150 de la ley 19.950 quedando los recibos, factura y comprobantes en poder de la sociedad".

El Abogado.
A 1,92 — Nº 75.146

SYSGEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Rubén Antonio Vetere, argentino, nacido el 1|..|56, casado, empleado D.N.I. 12.080.5.., domicilio: Av. Juan de Garay 1272, 13 L, Capital, y Cecilia Elena Majewicz, argentina, nacida el 14|3|51, casada, ama de casa, L.C. 6.512.996, domicilio: Av. Juan de Garay 1272, 13º L, Capital. — 2) Instrumento: 19|6|85 — 3) Denominación: SYSGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires - Sede Social: Sarmiento 3940, 2º F. — 5) Objeto: 1) La comercialización de sistemas de computación, servicios de implementación y mantenimiento, asesoramiento y todo lo relacionado con la organización, puesta en marcha y service a empresas de todo tipo; 2) La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, intermediación, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; 6) Plazo: 20 años desde su inscripción en R.P.C.; 7) Capital: A 100 dividido en 100 cuotas de A 1 valor nominal c|u. suscriptas: a) Vetere: 70 cuotas; b) Majewicz: 30 cuotas; 8) Administración - Representación: A cargo de los socios quedan designados Gerentes actuando individual e indistintamente; 9) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Abogado.
A 2,40 — Nº 75.148

NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 21 de junio de 1985, ante el Esc. Jorge Espeponda "Buen Viaje S.R.L." modificó el artículo 1º: La sociedad se denomina: NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE S.R.L.

El Autorizado.
A 0,36 — Nº 75.142

DAERIMPEX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 1ro. de julio de de 1985. — Contrato Modelo de S.R.L. — Socios: Gabriel Fernando Davidson, argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, con C.I. 6.805.857 y D.N.I. 13.807.763, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 4139, 1ro. A, Capital Federal; Daniel Sergio Davidson, argentino, soltero, de 23 años de edad, comerciante, con C.I. 6.805.856 y D.N.I. 14.547.786, domiciliado en Eduardo Acevedo 41, 3er. piso, Capital Federal; Jorge Mario Davidson, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, C.I. 6.805.858 y D.N.I. Nº 16.975.041, domiciliado en Eduardo Acevedo 41, 3er. piso, Capital Federal; Ana Kogan de Davidson, argentina, casada, de 51 años de edad, comerciante, con C.I. 3.405.500 y L.C. 3.234.240, domiciliada en Eduardo Acevedo 41, 3er. piso, Capital Federal. — Denominación: DAERIMPEX S.R.L. — Domicilio Social: Avda. Corrientes 1670, 1er. piso, Of. 1, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación y mandato de productos alimenticios, textiles y productos derivados del cuero. — Capital Social: ₳ 200 (australes doscientos). — Dirección y Administración: Estará a cargo de dos Gerentes en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio. — Se designa Socio-Gerente: Gabriel Fernando Davidson y Ana Kogan Davidson. — El cierre del ejercicio es el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,24 — Nº 75.177

H.D.E. BUSI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo Inspección General de Justicia: Constitución: 24.6.85. — Socios: Hugo Daniel Enrique Busi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|10|50, con domicilio en la calle Acoyte 532, de Capital Federal y D.N.I. 8.479.699 y Ana María Michaud de Busi, argentina, viuda, comerciante, nacida el 14|3|14, con domicilio en la calle Acoyte 532, de Capital Federal y L.C. 3.419.833. — Denominación: H. D. E. BUSI S.R.L. — Domicilio: José Bonifacio 663|67, Capital Federal. — Plazo: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución y representación, como asimismo, intervenir en licitaciones públicas o privadas de todo tipo de prendas de vestir, lencería, indumentaria deportiva, así como tejidos en general. — Realizar importaciones y exportaciones en general. — B) Industriales: Fabricación con materiales propios o ajenos de todo tipo de prendas de vestir. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Capital: ₳ 100 (australes cien). — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: En forma individual e indistinta a cualquiera de los socios integrantes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,12 — Nº 49.082

PLAZA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Documento 21|6.85, sus socios: Roberto José Plaza y Susana María Albarracín de Plaza, cedieron, cada uno el total de sus cuotas, en conjunto totalizan 5.000 cuotas de $ 10 cada una. Precio Total: ₳ 100, a Eduardo Antonio Poveda, comerciante, edad 41 años, L. E. Nro. 4.422.677, y Alba Susana Plaza de Poveda, asistente social, edad 40 años, L. C. 5.012.221, casados, argentinos, domiciliados: Timoteo Gordillo 426, por partes iguales. Se fijó capital social en ₳ 1.000 en 100 cuotas de ₳ 10 cada una. Se designó gerentes indistintamente, a socios Eduardo Antonio Poveda y Alba Susana Plaza de Poveda. Se modificaron artículos 5º y 6º. Domicilio Social: Timoteo Gordillo 404.

El Gerente.
₳ 1,08 — Nº 75.171

INTI HUASI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Horacio Alberto Seoane, divorciado, nació el 12|10|42, L. E. 4.398.448, sociólogo, domicilio Tacuarí 119, piso 3º, "L". José Luis Corradini, casado, nació 26|11|38, D. N. I. 4.282.861, domicilio Cervantes 3563, comerciante. — Roberto Manuel Battaglia, casado, nació 5|12|39, D. N. I. 4.304.548, comerciante, domicilio Arroyo 897, piso 26, "D", Raúl Alberto Nicolosi, soltero, nació 7|2|63, D. N. I. 16.253.651, comerciante, domicilio: Juan Bautista Alberdi 3569, S. Andrés, Buenos Aires, todos argentinos. — 2) 11|7|85. — 3) INTI HUASI S. R. L. — 4) Tacuarí 119, piso 3º, "L". — 5) Explotación del turismo, viajes y transportes de personas o cosas, cualquiera sea el medio o intermedio en el cual se efectúen venta de pasajes por los distintos medios de transporte y organización y valorización de viajes y excursiones, todo incluido, construcción de tarifas aéreas, terrestres, marítimas o combinadas, promoción y reservas de servicios turísticos y hoteleros, guías por todo el mundo, explotación de hoteles, explotación de líneas de transportes o de entidades turísticas de nuestro país o del extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años de inscripción Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 1.000 en 1.000 cuotas de ₳ 1, cada una. — 8)-9) Socios Gerentes: Horacio Alberto Seoane y José Luis Corradini, indistintamente por 3 años. — 10) Agosto 31 de cada año.

El Gerente.
₳ 2,16 — Nº 75.170

STUD HARAS ROSILDIE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Osvaldo Néstor Martínez Uria, argentino, casado, abogado, nacido el 2|11|43, L. E. 4.429.235 y Lidia Irene Palacios, argentina, casada, nacida el 25|3|46, empleada, L. E. 5.284.432, ambos domiciliados en Avenida Federico Lacroze 1920, 12 piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|2|85. — Denominación: STUD HARAS ROSILDIE S. R. L. — Domicilio: Uruguay 350, 11 piso, "F", Capital. — Objeto: Cría, cuidado, entrenamiento, compra, venta, importación y exportación de ganado equino de pedigree, y su presentación en competencia, en hipódromos del país y del exterior. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Osvaldo Néstor Martínez Uria, con el cargo de gerente, quien actuará en tal carácter por el término de un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
₳ 1,85 — Nº 75.167

GARFUNKEL MOLINARO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 13|5|85, Marcos Garfunkel y Rosa Abramovich de Garfunkel venden, ceden y transfieren la totalidad de las 100.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en: GARFUNKEL MOLINARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios Flavio Molinaro y Graciela Eugenia Rodríguez de Molinaro, quienes las adquieren a razón de 50.000 cuotas cada uno, y con efecto retroactivo al 1º|5|85. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad, resuelven la reforma de los artículos 1º y 5º del contrato. — Modificación. Denominación: G-M Toys Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Alsina 1760, 5º piso, Capital. — Administración y Representación Legal: Será ejercida, en forma indistinta, por cualquiera de los dos socios Flavio Molinaro y Graciela Eugenia Rodríguez de Molinaro, con el carácter de gerentes.

Los Socios.
₳ 1,68 — Nº 75.163

ARETE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

A los efectos del Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber por un día que por resolución unánime de los socios de ARETE S. R. L. se ha resuelto la prórroga de la sociedad. Modificación contrato: 6º) Quince años desde el 1º de mayo de 1980.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 49.097

PAPELERA MIÑO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD —
LIMITADA

Constitución: 1º) Manuel Vázquez, español, casado, comerciante, C. I. número 4.607.741, nacido el 1º|5|38, domicilio Bermúdez 3166, 1º "A", Capital; Elsa Herbon de Vázquez, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 2.937.737, nacida el 11|4|36, domicilio Bermúdez 3166, 1º "A", Capital; Eduardo Vázquez, español, casado, comerciante, nacido el 4 de julio de 1935, C. I. Nº 4.607.742, domicilio Gral. Campos 4143, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires; María Uribe de Vázquez, española, casada, ama de casa, nacida el 1º|1|35, C. I. número 4.862.153, domicilio Gral. Campos 4143, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 14|6|85. — 3º) PAPELERA MIÑO S. R. L. — 4º) Bermúdez 3166, piso 1º "A", Capital. — 5º) Industrialización, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación y consignación de papeles en general. — 6º) 40 años desde inscripción R. P. de C. — 7º) Capital: $a 300.000, equivalentes a ₳ 300. — 8º) Administración y Fiscalización, a cargo de todos los socios. — 9º) Manuel Vázquez y Eduardo Vázquez, en forma indistinta e individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,04 — Nº 49.096

OPTICA PRIMER NIVEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 28|6|85 el Sr. Jorge Ricardo Bey transfirió sus cuotas sociales a Isabel Elsa Lares: valor ₳ 25. Modificación contrato. — 1º) 28|6|85. — 4º) Bartolomé Mitre 1723, piso 9º "A", Capital. — 7º) Capital social: ₳ 100. — Administración y Fiscalización a cargo de ambos socios. — 8º) Luis Carlos Smith, argentino, casado, óptico, L. E. Nº 4.873.257, nacido el 12|2|39, domiciliado en Larroche 357, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Isabel Elsa Lares, argentina, soltera, empleada, D. N. I. Nº 3.753.595, nacida el 17|4|38, domicilio San Martín 136, Morón, Pcia. de Buenos Aires, ambos en forma indistinta.

El Autorizado.
₳ 1,32 — Nº 49.094

ACLARACIONES

RIENCA
S.R.L.

Hace saber por un día, que en el edicto publicado con fecha 12|6|85, Nº de recibo 44.306, se omitió el número de documento de Carlos José Meirin, el cual es el siguiente: D. N. I. Nº 7.603.411.

La Abogada.
₳ 0,48 e. 19|7 Nº 49.144 v. 19|7|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a don OSCAR RICARDO BAILHERES para que comparezca a estar en derecho, en autos que se le siguen sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

₳ 0,510 e. 19|7 Nº 45.801 v. 19|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a la señora RITA ALICIA DEMUCCIO DE MECCIA para que dentro del plazo de quince días tome intervención en autos: Meccio, Luis Enrique c| Demuccio de Meccia, Rita Alicia s|Divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

₳ 1,36 e. 19|7 Nº 49.126 v. 22|7|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días al señor LUIS RUFINO CORDONE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Dawidow de Cordone Alejandra Julia c|Cordone Luis Rufino s|divorcio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Luis J. Carballido, secretario.

₳ 1,78 e. 19|7 Nº 49.130 v. 23|4|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDINA OLGA MARTELLO DE AMANTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Eduardo A. Collazo, secretario.

₳ 0,85 e. 19|7 Nº 47.813 v. 23|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|7 al 12|7|85.

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 de Capital Federal en los autos: Byers William Alan s|Ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza por seis meses a don WILLIAM ALAN BYERS a fin de que comparezcan en autos a tomar la intervención correspondiente y hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984. — Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.

Nota: El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

₳ 0,51 e. 19|7 Nº 49.106 v. 19|7|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA MARIA STAIGER DE DE RUITER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Julio C. Dávolos, secretario.

₳ 0,85 e. 19|7 Nº 48.410 v. 23|7|85

Nota Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15|7 al 17|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nro. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza al señor VITO BONANNO para que comparezca dentro del 5to. día a partir de la última publicación a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Gulio Alberto Félix c|Bonanno Vito s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

Los edictos serán publicados por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Argentino" de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 1,19 e. 19|7 Nº 49.192 v. 22|7|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a la firma "M. E. Montelmec" (Soc. de Hecho) y al Señor Pedro Francisco Domínguez para que dentro del 5º día comparezcan a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente y defienda, en los autos caratulados: "Tubos y Perfiles S.A.I.C. c|M. E. Montelmec Soc. de Hecho) y Otros s| Ejecutivo".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 9 de 1985. — Juan Antonio Vergés del Carril, secretario.

₳ 0,85 e. 19|7 Nº 49.140 v. 19|7|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en "Autos Diego Rolando Cortez s|Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 214.680 por la suma de pesos arg. 468,60 (4.686,49, Ley 18.188), con fecha de vencimiento el quince de setiembre de 1981, siendo su beneficiario el señor DIEGO ROLANDO CORTEZ, con domicilio en la calle Guardia Vieja 3910, piso 6º, Dpto. "B" de Capital Federal, emitido por el Banco Agrario Comercial e Industrial, con domicilio de pago en calle Maipú 171 de esta ciudad.

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de quince días a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, junio 12 de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

₳ 1,19 e. 19|7 Nº 48.271 v. 19|7|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Palacio de Justicia, piso 8º, Capital Federal, emplaza y cita por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a don RODOLFO ANGEL ROCINO y HECTOR OSCAR MASCARIN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "González Carlos Alberto c|Rocino Rodolfo Angel y Otro s|Ejecutivo", bajo aper-

cibimiento de designárseles al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

Los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

A 1,36 e. 19|7 Nº 49.194 v. 22|7|85

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a LAZO SABA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández Gallardo Carlos M. c|Saba Lazo, ocupantes y|o subinquilinos s|Desalojo", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, junio 21 de 1985. — María Elena Ucar, secretaria.

A 1,36 e. 19|7 Nº 75.172 v. 22|7|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Corfas, Judith, s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 160.272|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CORFAS, JUDITH, M.I. Nº 13.214.559, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a las ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º, de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de ... y Judith Corfas, M.I. 13.214.559". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|7 Nº 1.232 v. 19|7|85

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lucero, Juan Carlos Saturnino, s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.888|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LUCERO, JUAN CARLOS SATURNINO, M.I. Nº 4.369.004, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º, de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Lucero, Juan Carlos Saturnino, M.I. 4.369.004, clase 1941". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|7 Nº 1.235 v. 19|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Berkowicz, Isaac Lázaro s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 159.486|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERKOWICZ, ISAAC LAZARO, M.I. Nº 5.098.903, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Isaac Lázaro Berkowicz, L.E. Nº 5.098.903, clase 1949". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|7 Nº 1.138 v. 19|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 19|7|85. Vence: 23|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|5|85	ISMAEL ENRIQUE NUÑEZ	75.133
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|85	ENRIQUE MIGUEL CHEVEL y de doña ELENA EEALAN DE CHEVEL	49.054
2	4	Horacio Roberto Granero	2|7|85	CLAUDINA PICCININIDE PINTOS	75.130
3	6	Ana María Gastaldi	28|6|85	ANTONIO LARIA	75.137
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14|6|85	MARIA SARA BRENNA	49.018
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|85	CLAUDIO CASSANO	48.991
10	19	Fernando M. Racimo	21|6|85	FRANCISCO LEONARDO CORIZZO	75.139
13	26	María Celia García Zubillaga	3|7|85	MARCELINO FERNANDEZ	48.995
15	30	José Luis González	28|6|85	CARLOS ALBERTO NUÑEZ	75.135
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|6|85	MARIA JOSEFA SCIGLIANO DE MARINO	49.053
18	36	María Isabel Millán	4|7|85	AMALIA ESTHER GONZALEZ DE SUÑER	75.127
20	40	María Cristina Bataini	2|7|85	FRANCISCO TEODORO LOPEZ	49.041
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|7|85	RIZIERI ALEJANDRO ZAPPA	48.987
24	48	Rubén H. Malatesta	27|6|85	MANUEL IBARGUREN	49.010
25	49	Adriana C. de Frezza	4|7|85	MANUEL IGLESIAS MARTINEZ	75.131
25	50	María Eugenia Giraudy	28|6|85	ALICIA GOYOCHEA DE ROMERO	75.138
28	55	Ricardo Li Rosi	14|6|85	ENRIQUE PINEDA	75.141
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|85	AMADEO FANTACONE	75.140

e. 19|7 Nº 119 v. 23|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "London, Simón s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 159.479|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LONDON, Simón, M.I. Nº 6.646.585, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Simón London, L.E. Nº 6.646.585, clase 1940". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|7 Nº 1.241 v. 19|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Tschudin, Max s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 159.278|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TSCHUDIN, MAX, M.I. Nº 7.591.465, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Max Tschudin, M.I. número 7.591.465, clase 1921...". — Notifíquese — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|7 Nº 1.244 v. 19|7|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado en lo Comercial nº 17, secretaría nº 33, comunica por dos días en el juicio: "BCO. DE CRED. RURAL ARG. S. A. c|DERMI SPORT S. A. I. C. A. F. e I. s|ejecutivo" (Expediente nº 9897) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233 (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233) Capital Federal, el día Viernes 26 de julio de 1985, a las 11, el inmueble sito en esta ciudad calle Pilar nº 1001 esquina Acassuso; edificado en el lote 9 de la manzana "A" que mide, según títulos: 4 m. 43 cs. de frente al N. O., 6 m. en la ochava; 14 m. 42 cs. en su otro frente al N. E.; 8 m. 66 cs. al S. E. y 18 m. 65 cs. al S. O. lindando por su frente calle Acassuso al N. E. y la calle Pilar al S. E. — Según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia se encuentra ocupada por familiares de la firma demandada. — Base $a 6.553.520, (Australes: 6.553,52). — Al Contado. — Visitar en el horario de 14 a 17. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Impuesto Fiscal: 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 2,55 e. 19|7 Nº 75.185 v. 22|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita al propietario del colectivo marca Mercedez Benz, motor 186.716 O.M. Nº 312.987 para que comparezca a estar a derecho en autos JIMENEZ, RODOLFO I. c|PROPIETARIO MERCEDEZ BENZ 186.716 s|Prescripción Adquisitiva, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985.
María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 1,36 e. 18|7 Nº 75.132 v. 19|7|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Don AUGUSTO PEDRO ESCOBAR, en autos: Infanti de Escobar, Mercedes c|Escobar, Augusto Pedro s|Divorcio, para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en ese proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los mismos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985.
Marcela Elff, secretaria.

A 1,53 e. 18|7 Nº 49.006 v. 19|7|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

e. 17|7 Nº 1.341 v. 19|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5, hace saber en los autos "MEANA, ELSA y otra s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Dto. Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1588201 librado por el Banco de Londres y América del Sud por la suma de 5.747,10 y a la orden de Elsa Meana, con vencimiento el 6|2|84 con fecha de creación 8 de noviembre de 1983, con lugar de pago en Avenida Santa Fe 2105.

Publíquese el presente decreto por el término de 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Jorge Joaquín Fargas, Secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

A 19,12 e. 3|7 Nº 47.237 v. 24|7|85

Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6251670|3, librado por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Congreso—, por la suma de u$s 3.320, con fecha de creación el día 7|12|84, con lugar de creación y de pago er esta Capital Federal y fecha de vencimiento el 21|1|85, cuyos beneficiarios son Sergio Alejandro Kralich, C.I. 10.911.596 y Silvia Bardomas, C.I. 12.050.885, orden recíproca. — Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial". — Se expide el presente en Buenos Aires a los 21 días de junio de 1985, en los autos caratulados: "BARDOMAS, SILVIA s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo por mandato de Su Señoría.

Buenos Aires 15 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 20,40 e. 10|7 Nº 74.732 v. 30|7|85

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, Diag. R. S. Peña 1211, 2º p. en autos: "Ghislaine Streignard de Martínez, Margarita Georgina s|Cancelación", dispuso la cancelación del depósito de certificado de plazo fijo en moneda extranjera Nº 170126|850280096 por u$s 3.035 al vto. 28|5|85, y su beneficiaria MARGARITA GEORGINA GHISLAINE STREIGNARD DE MARTINEZ, Nueva York 3552, 2º B, y Rogelio Martínez Streignard; emitido el 28 de enero de 1985, con lugar de pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central.

Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujera oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, julio 3 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 14,40 e. 11|7 Nº 74.805 v. 31|7|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita por 60 días en autos: "GONZALEZ, MANUEL GUALBERTO y otro s|Cancelación", a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02-033110 cuenta 2.006.062, fecha de emisión 9|3|82, plazo 35 días, vencimiento 13|4|82, lugar de pago Tucumán 612, Buenos Aires, por $a 1.082,46 girado contra Corprend S. A. Cía. Finan-

lera a favor de Manuel Gualberto González y Antonio Alvarez Méndez. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
A 14,02 e. 28|6 Nº 46.696 v. 19|7|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: SARAVIA ISABEL E. s|Cancelación, cancelará el certificado Nº 94.129 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. si no media oposición dentro de los 60 días última publicación. Publíquese por 1. días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1985.
César D. Dell'Arciprete, secretario.
A 6,36 e. 4|7 Nº 74.381 v. 25|7|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica a los representantes legales de la firma O.A.D.I. S.A. y MICROFILM ARGENTINA S.A. que en los autos Dar S.A. de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda u Otros Inmuebles c|O.A.D.I. S.A. y otra s|Ejecutivo, se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984... En consecuencia procédase a la citación de los demandados por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino para que concurran a este Tribunal a reconocer o desconocer la firma de los documentos bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. Procédase conforme a lo normado por el Art. 293 inc. 8 Ley 19.551. Fdo.: Sergio A. Villamayor Alemán, juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 18|7 Nº 1.352 v. 19|7|85

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica en autos "Río María E. y otro s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.046 por u$s 4.000, extendido por el Banco Provincia de Buenos Aires, emitido en el mes de julio de 1983 a la orden de MARIA ESTHER RIO y FERMIN GABRIEL GOMEZ DEL RIO, con vencimiento el 2 de enero de 1934 y lugar de pago: Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alberto M. B. Güerri, secretario.
A 10,20 e. 11|7 Nº 74.902 v. 31|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en los autos MIGU S. A. c|CALZADOS CHIARAMONTE S. R. L. s|div. de condominio (art. 676 Cód. Proc.) sumario, expediente Nº 187.515, que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el día jueves 1º de agosto del corriente año, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Maza 2161|2163, planta baja, Unidad Nº 1 con entrada por el Nº 2163, con una superficie cubierta de 238,21 m2 y descubierta de 19.25 m2 ambas en planta baja, lo que hace un total de 257,46 m2 y cubierta de 18,84 m2 correspondiente al altillo, lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 276,30 m2; porcentual 48,30%. — Se trata de un amplio local que ocupa casi la totalidad del terreno, con oficina y toilette al frente, pequeño depósito en hueco de escalera, baño para personal, otro depósito, entrepiso con escalera de madera, a los fondos un patio donde se ubica un local para vestuario y otro preparado para baño y en altos otro local al que se accede por el entrepiso; en regular estado de conservación, hay sectores donde faltan detalle de terminación. — Se encuentra ocupado por la accionada quien, de acuerdo a lo convenido a fs. 132, deben entregarlo desocupado. — Visitar a partir del 24 de julio de 15 a 17 horas, excepto sábados y domingos y el día del remate de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: A 2.000 ($a 2.000.000), al contado. — Seña: [illegible]%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0 5 por ciento.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.
A 4,42 e. 18|7 Nº 48.988 v. 19|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 17|7|85 - Vence: 19|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|85	ENRIQUE SAL LARI	75.050
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|6|85	NURI IZON	75.047
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|7|85	AGUSTINA FRANCISCA REPUBLICA BIANCHI DE MENDEZ	75.054
2	4	Horacio Roberto Granero	5|7|85	MARIA RAQUEL MARTINEZ BLANCO	75.039
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|85	YOLANDA ROSSO o YOLANDA ROSSO DE PANDOLFI	48.806
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|85	SERAFIN CARLOS SAN SEBASTIAN	48.687
5	9	Patricia E. Castro	3|7|85	JUAN MANUEL ALVAREZ	75.052
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|7|85	TOMAS GALARRAGA y ROSA MARIA URIA	48.787
6	11	Hugo Carrillo	3|7|85	EUGENIO JORGE LAIGLE	48.759
7	13	María Teresa Tibau	19|6|85	ELENA VALERO DE AUTENCHLUS	48.609
7	13	María Teresa Tibau	5|7|85	HUGO BERRIER	48.675
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|7|85	MARIA JULIA DI SALVATORE	75.038
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|7|85	JOSEFINA NELIDA BENSO	48.599
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	28|6|85	BEATRIZ ANGELICA GOMEZ CADRET	48.731
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|85	DOLORES SANDOVAL o SANDOVAL, VIUDA DE MARTINEZ	48.673
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|6|85	CARMEN SILVANA CAROLEO	75.046
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|6|85	MARIA DEL CARMEN JOSEFA LAPEÑA DE ZORRILLA	48.602
9	18	Ernesto D. Julián	2|7|85	MARCOS RADALJ	48.601
10	19	Fernando M. Racimo	28|6|85	ROBERTO EULOGIO RAMALLO	48.733
10	20	Marcela Eiff	24|6|85	MARIA BLANCA LECLERC DE COSTANTINI	48.672
10	20	Marcela Eiff	2|7|85	JULIO ALONSO	75.045
14	30	Guillermo C. Mercado	1º|7|85	ANGEL DOMINGO DE PINTO	75.049
14	28	Guillermo C. Mercado.	13|6|85	GUIDO ANGEL TEODORI	48.768
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|5|85	AMADEO LAINO	48.790
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|7|85	ALBERTO ABDAN	75.051
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|7|85	LIDIA MARIA MALDONADO DE TOLOSA	48.751
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|7|85	MARIA LUISA BENAVENT DE FORTUNA	48.807
19	37	Eduardo Nuzzolese	19|6|85	ISIDORA NAVARRO DE SANCHEZ	75.058
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|7|85	MARIA CRISTELA MARENCO, VIUDA DE MARENCO	48.766
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|6|85	ISIDORO CABABIE	75.055
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|85	HERMENEGILDA ENCISO DE AREVALO	48.788
24	48	Rubén H. Malattesta	2|7|85	ROSA HERNANDEZ DE PETRULLA	48.633
25	49	Adriana C. de Frezza	3|7|85	DALMIRO IGLESIAS	75.032
27	53	María Isabel Di Filippo	4|7|85	MARGARITA DE CERCHIO, VIUDA DE D'AMARIO	48.620
27	54	Juan Manuel Converset	22|6|85	FRANCISCA FERNANDEZ DE GARCIA y don ADOLFO GARCIA	48.627
27	54	Juan Manuel Converset	7|6|85	JUAN JERONIMO QUESADA	48.632
27	54	Juan Manuel Converset	23|4|85	JUAN QUESADA	48.683
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|7|85	FERDINANDO SCHIMIO	48.769
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|6|85	BERTA SCHERMAN DE SCHEJNER	48.701
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|7|85	OLINTO JOSE OCTAVIO GHERARDI	75.041
30	60	Ester Riesel	28|6|85	JORGE EBALAN	48.597
30	60	Ester Riesel	28|6|85	EUSEBIO LOPEZ	75.048
30	60	Ester Riesel	4|7|85	JOSE ANTONIO LOCASTRO	75.030

e. 17|5 Nº 117 v. 19|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0.85 — Publicación: Comienza: 18|7|85 - Vence: 22|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|7|85	HORACIO ALBERTO SCORNIK SOFOVICH	48.839
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|85	PEDRO FERNANDO JOSE CASTRO NEVARES	48.903
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	HECTOR SPEZZANO	75.083
7	13	María Teresa Tibau	5|7|85	CONSTANTINO JOSE BESTELLI	75.106
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19|6|85	JOSE ILLUMINATI	48.878
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|7|85	HECTOR MARIO DELL'ORTO	48.846
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|5|85	CEFERINA CARBALLO DE RIOS	48.949
14	27	José Luis Caruso	20|5|85	GERMAN ALBERTO GARCIA	48.823
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|7|85	TOMAS TRACCHIA	75.104
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|85	SANTIAGO ALFREDO VERCESI	48.907
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|85	JACOBO DAVID BAUCHMAN	48.950
20	39	Luis José Carballido	26|6|85	RAQUEL USANDIZAGA, VIUDA DE BALINA	75.111
20	40	María Cristina Battaini	4|7|85	LILIANA TRILNIK DE LIFSCHHUITZ	75.109
23	46	Dr. Félix G. de Igarzábal	14|6|85	JOSE GUERREIRO	75.107
23	46	Dr. Félix G. de Igarzábal	1º|7|85	FELIX URETA	48.834
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|7|85	LUIS PERRONE	75.096
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|7|85	GERHART CARL EDUARDO OSMAN	48.928
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|85	JORGE RODOLFO RIZZO	48.815
25	49	Adriana C. de Frezza	2|7|85	OSCAR JOSE RIPAMONTI	48.925
25	50	María Eugenia Giraudy	24|5|85	LUISA LISS DE ZODOCOVICH	48.850
26	51	Julio César Dávolos	3|7|85	JOSE MARTINEZ	48.842
28	55	Ricardo Li Rosi	13|6|85	DOMINGO DITURI	48.828
29	58	Stella Maris Etchepare	1º|7|85	JOAQUIN VAGNOZZI	48.830
30	59	Gustavo Pedro Torrent	5|7|85	JUSTINO RAFFONE	48.836

e. 18|7 Nº 118 v. 22|7|85

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 comunica por tres días en los autos: KORES S. A. c|ROSCABO FERNANDO GABRIEL y Otro s| Prendario, Expediente Nº 183.972|85, que el martillero Raúl Fernando Barbotto rematará el día 25 de julio de 1985, a las 15 horas, en la calle José A. Salmún Feijoó Nº 973, Capital Federal, lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Una máquina fotocopiadora de mesa para papel común marca Oce modelo 1.760 Nº 17001751: importada; funcionando. Condiciones de venta: Base, A 560. Al contado. Al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata previo pago del precio total. — El comprador deberá constituir domicilio es el radio de la Capital Federal. Exhibición: Tres días antes de la subasta, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 28 de junio de 1985.
José Miguel Pildain, secretario.
A 4,08 e. 17|7 Nº 75.085 v. 19|7|85